



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ACTA N° 2/23

Referencia:

2da Reunión Ordinaria Año 2023

Día 15 de Marzo de 2023

Preside: Rectora Dra. María Beatriz GENTILE

Secretaria: Mg. María Victoria ALFONSO

Tiempo de debate: 2 horas, 44 minutos, 20 segundos

En la ciudad de Neuquén Capital de la Provincia de Neuquén a los **quince** días del mes de **Marzo** del año dos mil veintitrés, siendo las 09:42 hs. se da comienzo al tratamiento de la **2da. REUNIÓN ORDINARIA** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.-----

Secretaria: Buenos días vamos a dar inicio a la segunda reunión ordinaria, procedo a tomar asistencia: C. Alonso, C. Jockers, C. Camadro Matamala, C. Fernández, C. Morales, C. Camino Vela, C. Basset Ana María, C. Espinosa Carlos, C. Grosso Guillermo, C. Rodríguez Silvina, C. Regueiro Martín, C. Tassile Valentin, C. Maggioni Matías, C. Nataine, C. Bascur Silvia, C. Lineares Gabriel, C. Fava, C. Bocanera, C. Maqueda, C. Higuera, C. Rojo, C. Delarriva Rocío, C. Aranda Anabella, C. Vivanco Cajas Ángel Tobías, C. Garramuño Fernanda, C. Rubio, Martín, C. Pérez Lizaso Marcelo, C. Villanueva Cristian, C. Trvdron Gabriel, C. Zapata Rosalía, C. López, Jorge C. Nieves Amelia, C. Pradas Daniel, C. Benítez Piccini.-----

Se incorporan después de la toma de asistencia: C. Goicochea Adriana, C. Barrionuevo, Zacarías, C. Lazarte Marina, C. Aschkar Gabriela.-----

Consejeros/as ausentes: C. Ambroggio Adrián, C. Espinosa María Jesús, C. Canaveri Adriana, C. Roche Lucas, C. Preboste Karla, C. Bianchini Pirola, C. Barboza Pirogiov Gary, C. Nudelman Agustín, C. Vivanco Gabriela, C. Jimenez Rosario.-----

Bueno, con 34 presentes y quórum suficiente vamos a dar inicio a la segunda reunión ordinaria del Consejo Superior el día miércoles 15 de marzo siendo las 9:37, preside la reunión la señora Rectora Beatriz Gentile y el señor Vicerrector Paúl Osovnikar. Orden del día punto uno temas para tomar conocimiento: Tenemos en la plataforma de reuniones, el acta resumida que corresponde a la primera reunión ordinaria del 27 de febrero y también agregamos en la plataforma, el informe que mencionó la Señora Rectora sobre los avances en las refacciones de las residencias estudiantiles. Así que lo tienen en la plataforma como para revisarlo. No lo teníamos puesto en el orden del día, pero ya está incluido en la plataforma. Punto dos asuntos entrados: La comisión de interpretación y reglamento tenemos seis expedientes. En la comisión de docencia y asuntos estudiantiles: Tenemos nueve expedientes de renuncia por jubilación desde el punto uno al punto nueve, luego tenemos tres expedientes de renuncia por razones particulares del punto diez al punto doce, tenemos un expediente de temas docentes el punto trece, dos expedientes académicos del punto catorce y quince. Veintiún expedientes de regularización de la cuarta etapa que vamos a estar trabajando en el día de mañana también y en el punto tres asuntos entrados por la aplicación del artículo 64°, que son tres expedientes, que ya fueron tratados en la comisión pasada, pero corresponde por reglamento informar en este orden del día son los puntos 1, 2 y 3. Qué son los expedientes que figuran el 546, 510 y la nota de ADUNC.-----

ORDEN DEL DÍA correspondiente a la 2° reunión ordinaria del Consejo Superior a realizarse el día miércoles 15 de marzo de 2023, a partir de las 9:00 horas.-----



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

1. TEMAS PARA TOMAR CONOCIMIENTO-----

1) Acta Resumida correspondiente a la 1° Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS -----

Comisión de Interpretación y Reglamento-----

1) Expte. S-5900/22: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Fiscalía de Estado de Río Negro. Entrado 22 de febrero de 2023.-----

2) Expte. Expte. S-0186/23: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad del Valle- Colombia. Entrado 1 de marzo de 2023.-----

3) Expte. S-0437/23: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Empresa Landrace S.A. Entrado 3 de marzo de 2023.

4) Expte. S-0320/23: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad de Sevilla - España. Entrado 6 de marzo de 2023.-----

5) Expte. S-0326/23: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Mayor de San Simón – Bolivia. Entrado 6 de marzo de 2023.-----

6) Expte. N° S-3841/22 – Expte. S-854/23: ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO ZAPALA/FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva sumario según los establecido Art. 25°, inc. b), Ordenanza N° 597/88.-----

Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles-----

Renuncias por Jubilación-----

1) Expte. S-5372/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva renuncia de la Profesora Patricia Alejandra Chiacchiarini por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0048/23. Entrado el 16 de febrero de 2023. (con agradecimiento)-----

2) Expte. S-3995/22: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Eleva renuncia del Profesor Juan Manuel Mendia por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0024/23 y 0065/23. Entrado el 24 de febrero de 2023. (con agradecimiento)-----

3) Expte. S-4753/22: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Eleva renuncia de la Profesora Irma Graciela Nievas por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0116/23. Entrado el 3 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----

4) Expte. S-5741/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva renuncia de la Profesor Juan Carlos Revello por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0115/23. Entrado el 3 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----

5) Expte. S-0035/23: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Eleva renuncia de la Profesora Patricia Fernanda Bordi por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0119/23 y Resolución Rectoral N° 0135/23. Entrado el 3 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----

6) Expte. S-5848/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Profesora Silvia Dussi por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0096/23. Entrado el 2 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----

7) Expte. S-5862/22: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Eleva renuncia del Profesor Ricardo Miguel Haye por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 114/23. Entrado el 3 de marzo de 2023.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

(con agradecimiento)

- 8) Expte. S-5894/22: FACULTAD DE TURISMO: Eleva renuncia de la Profesora Linda Itatí Nosa por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0117/23. Entrado el 3 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----
- 9) Expte. S-5908/22: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS: Eleva renuncia de la Profesora Mónica Beatriz Reyna por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0124/23. Entrado el 6 de marzo de 2023.-----
- Renuncias por razones particulares-----
- 10) Expte. S-5141/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Docente Emy Ariana Villalobos en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0057/23. Entrado el 22 de febrero de 2023. (con agradecimiento)-----
- 11) Expte. S-5815/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Profesora Nilda Zulema Aguilera en el cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0095/23. Entrado el 2 de marzo 2023. (con agradecimiento)-----
- 12) Expte. S-5846/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Docente María Laura Dello Russo en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0097/23. Entrado el 2 de marzo de 2023. (con agradecimiento)-----
- Temas Docentes-----
- 13) Expte. S-5742/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Solicita designación de la Profesora Silvia Daniela González como Profesora Adjunta Regular con dedicación Simple, en el área: “Organización Industrial”, orientación: “Economía”. Entrado el 27 de febrero de 2023.--
- Académicos-----
- 14) Expte. S-5673/22: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Solicita declarar de Interés Académico e Institucional las IV Jornadas de Investigación y Extensión – Facultad de ciencias Agrarias 2023, a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2023. Entrado el 3 de marzo de 2023.-----
- 15) Expte. S-5453/22: FACULTAD DE LENGUAS: Solicita aval Académico e Institucional para el XVIII Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, a realizarse del 10 al 13 mayo de 2023. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- Regularización Cuarta Etapa-----
- 16) Expte. S-03628/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Guadalupe Barnech. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 17) Expte. S-03629/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Sebastián Bravo. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 18) Expte. S-03630/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente María Laura Coppo. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 19) Expte. S-03631/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Santiago Rafael Coria. Entrado el 8 de marzo de 2023.---
- 20) Expte. S-03633/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Susana Beatriz Diez. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 21) Expte. S-03634/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Celina Andrea Franceschinis. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 22) Expte. S-03636/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Lorena Edith Franceschinis. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

- 23) Expte. S-03637/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Andrés Ibáñez. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 24) Expte. S-03638/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Ivanna Lorena Milanesi. Entrado el 8 de marzo de 2023.
- 25) Expte. S-03640/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Facundo Carlos Namor. Entrado el 8 de marzo de 2023.
- 26) Expte. S-03641/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Facundo Carlos Namor. Entrado el 8 de marzo de 2023.-
- 27) Expte. S-03642/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesor Gustavo Ariel Passaniti. Entrado el 8 de marzo de 2023.
- 28) Expte. S-03643/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesora Romina Pedreschi. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 29) Expte. S-03644/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesora Romina Pedreschi. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 30) Expte. S-03645/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente María Lucia Schamme. Entrado el 8 de marzo de 2023.--
- 31) Expte. S-03646/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Abigail Lorena Silva. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 32) Expte. S-03647/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Agustina Sozzi. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 33) Expte. S-03648/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Docente Mario Cesar Villano. Entrado el 8 de marzo de 2023.-----
- 34) Expte. S-03639/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesora Ivanna Lorena Milanesi. Entrado el 13 de marzo de 2023.-----
- 35) Expte. S-03635/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesora Lorena Edith Franceschinis. Entrado el 13 de marzo de 2023.-----
- 36) Expte. S-03632/21: FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Solicita regularización cuarta etapa, Profesor Néstor Hugo Curzel. Entrado el 13 de marzo de 2023.---
3. ASUNTOS ENTRADOS POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 64º.-----
1. Expte. S-0546/23: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Solicita modificación del Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Enseñanza en Educación Primaria. Derogación Ord. N° 911/21 y Modificación Ord. N° 608/16. Entrado el 24 de febrero de 2023.-----
2. Expte. S-0510/23: FACULTAD DE INGENIERÍA: Solicita modificación del Plan de Estudios de la carrera “Licenciatura en Ciencias Geológicas”. Derogación Ord. N° 927/21 y Modificación Ord. N° 337/19. en lo referido al Plan de Enlace. Entrado el 24 de febrero de 2023.-----
3. ADUNC: MICAELA GOMIZ SECRETARIA GENERAL: Situación de la Profesora Titular Regular Dra. Silvia Andrea Roca Entrado el 25 de febrero de 2023.-----
- Estos son todos los asuntos entrados en esta sesión. Pasamos ahora al punto 4, el informe de la señora Rectora.-----
- Rectora:** Bueno, buenos días a todos y todas. Hoy, la verdad que es un día bastante especial hoy la universidad cumple 51 años, su proceso de nacionalización, un 15 de marzo de 1972, se firmó el acta de traspaso y comenzó a funcionar nuestra universidad aquí en Buenos Aires, 1400, ese pino azul aparentemente todavía está y fue el símbolo de que comenzaba a funcionar y ahí parece que es un buen momento para pensarnos, para reflexionar como



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

comunidad académica y científica, relejendo algunas cosas del libro de los 25 años, el trabajo que se hizo en aquel momento con historiadores, economistas, de aquí, de la universidad que trabajamos en el libro, estamos hablando de una universidad que para el año 70 tenía 1400 alumnos de las estadísticas que se pudieron recoger, 115 graduados, no tenemos datos de cuántos docentes y no docentes y ustedes piensen en esta universidad hoy, con más de 35.000 estudiantes, con casi 3000, con casi 1200 no docentes, con un promedio de graduados de entre 1100 y 1200 anualmente. Es decir, estamos en una Universidad, bueno, y por supuesto, sumando los institutos de Bipertenencia, el avance en ciencia y técnica, en extensión. Esto es un poco lo que uno podría poner como dos fotos que contrastan de aquella universidad provincial, pensada en una dirección para una provincia, para dos provincias que recién comenzaban a hacerlo, porque hasta el momento, hasta hace muchos años habían sido territorios nacionales, con sus poblaciones que aún todavía no votaban, porque no estaban incorporadas a ese sufragio masculino de principio de siglo y a mí me gusta, yo oí una, tal vez, una reflexión que se hacía en aquel momento cuando fue la nacionalización y un texto que decía, la universidad provincial la universidad provincial en aquel momento era más un elemento de un proyecto de sociedad futura que el producto de una sociedad existente. En ese mismo sentido, el periodista Eduardo B. Bejarano en un artículo escrito en 1968, sostenía: Un ejemplo de fe audaz en el futuro regional, lo daba el Rector Oliva, al afirmar que se estaban preparando ingenieros industriales antes de tener industrias y luego agregaba, que estos técnicos no han salido formados para la exportación, sino para la transformación de la región. Ahí parece que este punto de arranque de nuestra universidad es significativo. Creo que vale la pena tomarlo porque aquellos que la forjaron, aquellos que la pensaron, y aquellas que la hicieron, de alguna forma estaban mirando a la universidad con un claro sentido de inserción en nuestra comunidad de dispositivo para transformar, de una mirada que estaba bastante lejos de pensarnos cómo hoy una globalización científica podría ubicar no solo en términos del mercado. Así que me parece que traer estas palabras es una forma también de ayudarnos a pensar y si esto planteaban aquellos fundadores, podríamos decir, que hicieron este paso de la Universidad Provincial a la Nacional, yo siempre dije que esta universidad tiene un origen plebeyo y rebelde. Plebeyo porque fue pensada para formar precisamente a los sectores trabajadores, y no, como fueron pensadas las universidades en la Argentina, para formar a los hijos de las clases dirigentes. Pero además decimos rebelde porque era, no nos olvidemos, que hubo todo un proceso de levantamiento de las organizaciones estudiantiles para concretar ese paso de la nacionalización. Por supuesto, era un contexto de la Argentina que en los años 70 pensaba y vinculaba la transformación de la universidad con la transformación del país y por eso para completar esta mirada en aquel entonces las agrupaciones estudiantiles, en ese momento era el LEN, que era la línea estudiantil nacional, una de las agrupaciones importantes de aquel momento. Al momento de la nacionalización escribían, en una solicitada que fue publicada por el diario Río Negro, en aquel momento decía, sólo consolidada la liberación nacional y el socialismo con el pueblo y el poder, dejaremos de tener una universidad neocolonial. Como estudiantes, nuestro deber es revitalizar una auténtica cultura nacional, que constituya un aporte concreto a las luchas que viene liberando el pueblo, dirigido por la clase trabajadora, para conseguir una patria justa, libre y soberana. Esto fue escrito precisamente 51 años atrás. Yo diría, tanto esto como lo que leímos recién, creo que nos tiene que, de alguna manera, servir como punta pie para seguir pensando y justamente diseñar esta universidad que nos proponemos en la Asamblea próxima, pensar los nuevos



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

trazos. Cuánto vigentes están ambas reflexiones, cuánto no, qué hemos logrado, qué hemos cambiado. Me parece que pensarnos en este día es una forma de, justamente, revisando el pasado es una forma de poder narrarnos el futuro y me parece que eso es un poco lo que nos proponemos con la Asamblea del próximo año. Así que, bueno, feliz aniversario para toda la comunidad del Comahue en estos 51 años y bueno, con expectativa. No quería dejar de decir esto y plantear algunas cuestiones que tienen que ver, básicamente, con algún tipo de información, de lo que se viene trabajando a nivel de las comisiones, tanto el Consejo Interuniversitario, como algunas cuestiones que han salido de la propia Secretaría de Políticas Universitarias. En términos de los programas que están planteando, ustedes saben, ya hemos informado que el 14 de abril es la próxima reunión de Rectores en Santa Fe, es el Consejo del CIN. Ya las comisiones dentro del CIN han estado trabajando. Hace unos días, ustedes seguramente han leído o habrán escuchado que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó lo que es el PRINUAR, que es el programa de investigador universitario de universidades públicas y privadas. Es un régimen que era uno de los 7 puntos que se ha planteado la Secretaría de Políticas cuando asumió en su momento el actual secretario Oscar Alpa y de alguna forma, bueno, el PRINUAR no tenemos demasiado informado más que lo que ha surgido. Inclusive está aquí la Secretaría de Ciencia y Técnica, por si después de que yo informe, queremos hacerle alguna consulta. Pero básicamente la intención del PRINUAR es crear la carrera de investigador universitario. No cae ninguna otra figura, sino que viene a ordenar algo que en algunas universidades, en la nuestra está bastante normado, pero en otras no está tan preciso en términos de lo que es una carrera de investigador dentro de la universidad. También decirles que a fin de este mes están las jornadas, ya lo habíamos comentado, pero están las jornadas de extensión en la Pampa, y una información que está todavía no muy concreta, pero sí fue anunciada, sobre todo, por los juegos universitarios, que el año pasado los ha ido muy bien. Bueno, se prevé ciertas fechas, los juegos los JUAR, los regionales para el mes de junio, los nacionales para el mes de octubre, pero esto es a confirmar, así que habría que también tenerlo en cuenta. Nosotros, con respecto a lo que son los programas propios dentro ya de la universidad, también decirles que se han nombrado a la coordinadora del sistema de lo que es toda educación a distancia del SIED, la Magister Jorgelina Plaza, y un equipo, un gabinete, que aquí la Secretaria Académica me trajo la información, un gabinete de trabajo, el que va a ser como un comité asesor en pedagogía y didáctica del SIED, que está conformado por distintas unidades académicas, Acuña Adriana de la Biblioteca Central, Alasio María Silvia del CURZA, Fraquia Claudia de la Facultad Informática, Korsuski, que es nuestro delegado en la ciudad de Buenos Aires, Fabiana Pérez de la Facultad de Ciencias de la Educación, Zanfardín Marina de la Facultad de Turismo, es el comité asesor coordinado por la Magister Jorgelina Plaza, y pronto, digamos, en esta semana, ya va a estar circulando un documento que han trabajado, que va a circular justamente para las unidades académicas para empezar a justamente ver y trabajar educación a distancia, educación presencial, las modalidades, un documento que ya elaborado este comité, con la idea de poder transitar lo que a veces planteamos en los discursos, pero no tenemos todavía contenido, esto es un comité que va a trabajar con nosotros y nos va a ayudar a pensar todos los procesos que hagan, a distancia, a virtualidad, a bimodalidad, y a todas las posibilidades que se abran, esto para nosotros era muy importante, porque de alguna manera habíamos tenido una virtualización improvisada en tiempo de pandemia, creo que nos hacía falta que especialistas y personas que vienen trabajando y que están acreditadas en lo que vienen



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

trabajando nos ayudaran a pensar en esto. También comentarles que tenemos ya las fechas para la capacitación obligatoria para autoridades en Ley Micaela, del 31 de marzo al 14 de abril, va a haber formación presencial con dos encuentros semanales de 3 horas cada uno, consecutivos para autoridades en sedes alejadas y con frecuencias de semanal para sedes central sobre los temas de derechos humanos, género, violencia, normativa universitaria, con acreditación de participación con un trabajo empírico. La Facultad de Turismo va a ser para los encuentros presenciales y con posibilidad de presencia virtual y sincrónica de autoridades de sedes alejadas. Esta información les va a llegar también, esto es lo que nos va a permitir a nosotros cumplir con nuestra propia ordenanza, que es la capacitación en Ley Micaela. Bueno, también ayer funcionar el Consejo de Bienestar, para los que habían preguntado por el Consejo, ayer estuvo en la primera reunión, un consejo numeroso, está la información también en nuestra página para ver todos los temas que se han trabajado, y también comentarles que nosotros en función de la semana de la memoria, del próximo 24 de marzo, el Día Nacional de la Memoria en la Argentina, yo había comentado que había tenido la petición de los familiares de detenidos desaparecidos de Cutral-co, para que la Universidad entregara los legajos de estudiantes, docentes y no docentes desaparecidos, por supuesto que nosotros nos pusimos enseguida a trabajar en esto, y bueno, en función de ello, nuestra entrega de legajos va a ser el..., lo vamos a celebrar, el 27 de marzo, lunes 27 de marzo, a las 18 horas en el Aula Magna, dado que en la semana del 24, parte de los familiares están con otras actividades en distintas localidades y ellos nos pidieron precisamente que pasáramos para otra fecha. Esto se va a llevar a cabo, primero vamos a dar a conocerle el cronograma, la presentación y a cursar las invitaciones, pero estamos ahora en la etapa logística de contactar a otros familiares, de ver la forma en que puedan acercarse a recibir los legajos que van a ser copias certificadas, dado que ustedes saben que estos son legajos importantes en las causas de juicio de lesa humanidad que se están llevando en la región, y que por lo tanto siguen siendo todavía un elemento de posible o potencial prueba para los juicios de lesa humanidad, y esta es la información o por lo menos lo que nos ha planteado en el Consejo Federal respecto a esa posibilidad. Así que bueno, desde ya quedan invitados y verla, aunque ya va a llegar luego la invitación. Bien, en principio yo pensaba, no sé si hay alguien, ustedes saben la situación de la paritaria docente, yo pensaba darles un espacio a los compañeras y compañeros del gremio, pero no sé si están.....Para hacer alguna presentación ustedes saben que hay una de las federaciones que sí ha firmado la paritaria y la CONEAU histórica, que es el gremio aquí, en esta universidad es el gremio mayoritario, en tal caso, si luego se acercan... Ah, bueno, bueno, bueno, en tal caso podemos... ¿Cuánto falta? , falta un ratito. Le pedimos a la Secretaria de Ciencia y Técnica que comente lo del PRINUAR, porque a mí me habían consultado varias cuestiones, y si les parece, María Eugenia.-----

María Eugenia Rodríguez (Secretario de Ciencia y Técnica): Qué tal Buenos días. Lo primero comentarles que es nuevo, muy nuevo. El 7 de marzo llega la resolución el mismo día estábamos en reunión del CIN, nos estaban haciendo la presentación en realidad hasta tengo que comentarles que lo enviaron a la noche, ni siquiera lo teníamos, lo enviaron a la Rectora y a la noche, no lo habíamos recibido antes de la reunión, o sea, es muy nuevo. Esto es una continuación ustedes se acuerdan que en el 2019, antes de la pandemia, se hizo la presentación del CEDIUN. Bueno, nosotros habíamos trabajado como universidad, habíamos hecho, había participado en una de las reuniones, yo había estado principalmente en la comisión relacionado con las áreas ingenieriles y exactas y demás, se trabajaron en criterios comunes en cómo y que considerar para evaluar. Habíamos hecho un trabajo bastante extenso,



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

sale el CEDIUN, pero viene la pandemia, después cambio de gobierno, luego el CEDIUN cae y aparece el PRINUAR, es muy similar en las cuestiones que plantea, esto es un programa de categorización docente como bien dijo la Rectora, es un programa para la investigación Universitaria Argentina PRINUAR, lo que se va hacer es evaluar y categorizar a todos los docentes investigadores en función de las actividades en investigación y desarrollo o investigación en artes también, se incluye bien marcado el tema de investigación en artes. Va a ser un programa y categorización donde todos vamos a acceder, tenemos que tener algunas condiciones generales como estaba pautado en los programas anteriores, tenés que ser docente, en actividades de investigación, en desarrollo etc., etc. y todos vamos a acceder, a través del CVAR, ya estamos difundiendo en las reuniones, que es muy importante que todos los docentes investigadores tengan cargado o empiecen a cargar el CVAR. Va a haber un programa linkeado del PRINUAR al CVAR, pero la información la va a tomar de ahí. Sabemos que el CVAR se está terminando de acomodar, porque a todos nos ha pasado alguna vez que queremos imprimir no sale el print, y bueno todos tenemos esos problemas, pero se está trabajando intensamente en eso y van a linkear ese sistema con el PRINUAR. El sistema de categorizaciones, los que leyeron, que recibieron la información porque nosotros la hemos replicado, son categorías de 1 a 5 cada una con diferentes requerimientos en cuanto a investigación y desarrollo en cuanto a evaluación de antecedentes, investigación y desarrollo tecnologías, transferencias. Entiendo que aquí se toma y por lo menos en algunos artículos está reflejado que van a ver comisiones específicas de las disciplinas y si hay que atender disciplinas particulares, no solamente disciplinar, sino hasta regional porque en algunas regiones se desarrolla un tipo de actividad que en otras no tenemos el mismo nivel de desarrollo, hay un montón de cuestiones por lo menos en comisión se trataron. Hay que ver como realmente marcha esto, por otro lado la gente que ya está categorizada se va a tomar su categoría, para quienes quieran ingresar va haber presentaciones bianuales para ingreso y promoción y después para permanencia valuaciones cada 4 años. Esto está anclado al programa de incentivos. El que está categorizado está asociado al programa de incentivos y percibe, lo que percibe cuando el programa manda el dinero, el programa de incentivos tiene un manual de procedimientos, el primer objetivo de esta gestión es formular el PRINUAR que es lo que formularon y pone como segunda instancia trabajar en el manual de procedimiento porque establece muchas más cosas como por ejemplo los proyectos de investigación cómo tienen que ser evaluados, cuantos evaluadores tiene, que tipo de evaluadores tiene, entre otras cosas. En el programa principalmente el PRINUAR se incluyen como evaluadores a categorías 3 que antes no estaban incluidos y los categorías 3 van a poder evaluar categorías 3 o inferiores y también se incluyen investigadores CONICET de adjunto para arriba, yo creo que eso amplía nuestro banco de evaluadores que estaba muy restringido, nosotros no teníamos evaluaciones desde el 2014, recién ahora muchas Universidades deben haber recibido, terminó hace poco, creo que lo que faltaba era principalmente la zona de metropolitana se terminó y en nuestro banco evaluadores, estaba solo estaba conformado por categorías uno y dos y muy viejo, mucha gente jubilada. La cuestión es que era muy difícil llevar adelante los procesos de evaluación de los proyectos, porque están saturados todos los evaluadores ustedes saben que evaluamos nosotros proyectos agencia y todas las universidades, por supuesto nacionales, públicas y privadas. También ingresan las universidades privadas. Bueno, esto es en términos generales. Cualquier pregunta en particular que yo pueda contestar en este momento, me la consulta, nosotros le vamos a ir acercando toda la información que vaya llegando, hasta el momento lo que tenemos yo le puedo comentar que como fecha tentativa, manifestaron que iban a abrir el sistema, la categorización el primero de abril como fecha tentativa. Yo digo eso porque saqué una foto cuando la presentación la estaban comunicando, No hay ninguna comunicado oficial a mí no



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

me llegó. la fecha probable de apertura es el primero de abril hasta primero de mayo o mediados de mayo, no obstante esto es algo tentativo yo se los informo, pero no tengo nada oficial, simplemente fue la presentación que hicieron. Nosotros vamos a estar enviando automáticamente toda la información apenas llegue como hicimos con esta resolución. El 17 de abril hay una reunión en Buenos Aires donde quiero participar porque se van a trabajar cuestiones de análisis de ciencia técnica y demás pero a su vez no va a permitir por ahí evacuar dudas o poder conversar un poco más en extensos si es que dan más información al respecto bueno, quedo a disposición.-----

Secretaria: Bueno, alguna pregunta para el informe de la señora Rectora. Tiene la palabra consejero Jockers.-----

C. Jockers: Gracias Eugenia por la presentación estuvo muy clara, quería consultarte si seguía siendo no obligatorio, es optativo. Yo quería comentar que a nivel de las ingeniería agronómica habían hecho un reclamo para poner en funcionamiento el sistema, porque una de las preocupaciones que había era que para las carreras que están en proceso de acreditación como hacía muchos años que no se categorizaba había muchas Facultades que habían detectado que los investigadores que más categorías tienen son los que están más avanzados en la carrera y tiene una relación con la edad al haberse producido jubilaciones se había retrocedido en la categorías en este periodo sin tener categorización, quería comentar solo eso.

María Eugenia Rodríguez: Con tantos años sin tener categorización que desde el principio venimos reclamando y hace bastante y yo fui una de las que propuse lo de que se incluyan las categorías 3 en el banco de evaluadores, desde el día que me incorporé y que tuvimos las primeras reuniones yo siempre propuse incluir categoría 3 y terminar con la evaluación que estaba en marcha, terminarla de una vez, aceptar después de 7 años nos parece una barbaridad que no se cerrara el proceso de categorización entonces, que se dieran las categorías que habían solicitado todos los docentes tal cual lo habían solicitado, cuándo se iniciará el nuevo programa, nosotros siempre como universidad lo propusimos y finalmente, acordaron y ellos dijeron que iban a terminar proceso evaluación supuestamente lo terminaban a fin del año pasado, no se terminó el año pasado y se logró finalizar ahora, así que es lo que vos me estás informando en el CIN varios secretarios hemos llevado diferentes reclamos desde ese, desde cómo van a ser los criterios y de que se incluyeran los evaluadores categoría 3 para tener un banco más amplio para facilitar las actividades de evaluación y las actividades que llevan adelante todas las universidades y con urgencia cerrar este proceso. Porque muchas veces tanto las becas y como muchas actividades donde dan presupuesto para ciencia y técnica se consideran el número de personas categorizadas, de docentes investigadores categorizados por universidades y esto no perjudica ampliamente a todos. -----

C. Perez Lizaso: Una aclaración por el tema del 27 de marzo por la entrega de legajos ¿La entrega es a todos los familiares de detenidos y desaparecidos de nuestra universidad, no solamente a los de Cutral-Co? -----

Rectora: Sí, a todos, todos son aquellos que están en la ordenanza, que reconoce la ordenanza docentes, no docentes y estudiantes y hay algunos casos, hay dos o tres Alejo Simonelli lo tiene más claro, que tenemos problema porque eran de la universidad provincial y cuando se nacionalizó no pasó el legajo, pero bueno, estamos en esa, pero es a todos los de esta universidad. -----

Secretaria: Si les parece terminamos con las preguntas, la lista de oradores y después le damos la palabra a la gente de ADUNC que era el espacio que había otorgado la señora



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

Rectora. Maqueda tiene la palabra.

C. Maqueda: Sería una pregunta, no directamente al informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica, pero si vinculado a eso, hace unos años desde el correo electrónico, podíamos acceder a través de un enlace con el Ministerio a las de las revistas científicas de pago y eso se cortó, no sé si tienen información de porque o si hay una posibilidad de retomarlo.-----

Rectora: La verdad que no tengo idea, pero lo vemos, lo anotamos para ver si podemos solucionarlo.-----

C. Maqueda: La otra cuestión que surgió en la jornada del ingreseante, es que nos comentaban estudiantes que en los formularios para completar sigue la opción de sexo binario, también quiero dejar la inquietud al respecto -----

Rectora: Nosotros sabemos que migrando el guaraní 3, eso se termina, ese es el problema que estamos tratando de migrar al guaraní 3, estamos viendo, sabemos que hay que hacer refuerzos y estamos poniendo para el área de tecnología de la información ver la posibilidad de migrar, si sabemos eso y también algunas dificultades con el tema de poder plantear si hay alguna discapacidad, es un problema, pero lo detectamos y estamos viendo directamente de migrar al guaraní 3 que eso se resuelve y no ponernos a corregir eso. Si no podemos hacer la migración en un plazo perentorio bueno, se va a ver cómo corregimos eso.-----

Secretaria: Bien tiene la palabra consejero Alonso.-----

C. Alonso: Gracias una pregunta acerca de la explicación de Eugenia no para detalles finos sino una aproximación cómo está nuestra universidad respecto de la categorización de nuestros investigadores me imagino que la última convocatoria hasta ahora habido mucho recambio de gente, en ese sentido ésta convocatoria será importante, pero quería ver si tenés algún dato por lo menos muy general de qué porcentaje de nuestros investigadores está categorizado y cómo estamos respecto de las categorías altas, que son las que se traducen después información de gente, proyectos y demás. -----

María Eugenia Rodríguez: No, tengo un listado son cerca de mil. Pero no tengo ese dato, pero tengo un cuadro y ahora en un ratito se los digo, pero lo que pasa que no es un número actualizado porque tuvimos muchas jubilaciones categorías 1 y 2, eso sí nos pasó, nuestro banco se vio diezmando ahí principalmente donde tenemos que subir ahora. Yo creo que para nosotros va a ser muy importante la categorización, como para otras universidades que son muy nuevas y que no podido ni siquiera muchas ingresar, pero ahora después te digo el dato bien. -----

Secretaria: ¿Algún consejero o consejera más que quiera tomar la palabra?....., bueno, pasamos a darle la palabra a ADUNC, tiene la palabra la Secretaria General. Adelante.-----

Micaela GOMIS (Secretaria General de ADUNC) : Buenos días a todos, a todas, Gracias por darnos la palabra desde el sindicato docente ADUNC de CONADU HISTÓRICA estamos, nos hemos convocado a participar de este plenario del Consejo Superior para informar poner en autos a este Consejo Superior sobre la situación salarial docente Universitaria y sobre la medida de fuerza en la que estamos adhiriendo en estos días estamos en un paro de una semana durante toda esta semana hasta el viernes 17 este paro tiene que ver con que la semana pasada por un lado se cerró la paritaria 2022 dejándonos en todo el transcurso del año 2022 por detrás de la inflación hemos perdido casi un salario completo en todo el año si uno va sumando las pérdidas mensuales que fuimos teniendo por el sistema de cuotas que se impuso desde la secretaria de políticas universitarias, en esta paritaria que se cerró nos ofrecieron solo un 2.8% sin tener en cuenta el reclamo que hacíamos como Conadu



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

Histórica de que existiera un bono compensatorio por única vez que fuera efectivamente el equivalente de casi un salario por cargo por dedicación y categoría para justamente reparar la pérdida que tuvimos durante el año 2022. Además se hizo un ofrecimiento que firmó la minoría de las asociaciones de base a nivel nacional de un 30% en los primeros seis meses del año para el 2023 un 30% en tres cuotas un 16% para marzo, nada en abril, 7% en marzo y 7% en junio con reapertura o revisión en el mes de junio, es decir en principio es el techo salarial que se ha impulsado desde el Ministerio de Economía del 60% anual nos lo impusieron en un 30% para el primer semestre es decir, se aplica este mismo techo salarial para nosotros. Por otro lado son cuotas que claramente no equiparan la inflación de los primeros seis meses del año, nosotros además del Bono Compensatorio para el 2022 nuestro reclamo es de entre un 25 y un 30% para los primeros meses del años es decir para marzo, para el salario de marzo que se cobra en abril, tendríamos que cobrar ese 25, 30% y además lo que nosotros reclamamos es la cláusula de indexación automática mensual, que es el único mecanismo que nosotros entendemos que realmente puede empatar a la inflación que ha sido la consigna que se ha puesto el propio Gobierno Nacional, el propio Ministerio de Economía y el propio Ministerio de Educación en los últimos año, ya que esto efectivamente no se llevó adelante. Eso hoy nos deja también en un esquema que réplica lo que pasó el año pasado es decir, las cuentas que nosotros hacemos con la inflación proyectada del Banco Central de la República Argentina nos deja con nuevamente medio sueldo perdiendo en la mitad del año, es decir vamos a un esquema similar para todo el 2023. Ustedes saben que en el día de ayer se conoce la inflación de febrero que incluso ha sido por encima de muchas de las proyecciones, un 6.6% que se suma el 6% que habíamos tenido en enero. Esto está consolidando un retraso salarial enorme de la docencia Universitaria, si uno va sumando año tras año perdimos en el año 2020 alrededor de entre un 18 y un 20%, en el 2021 empatamos apenas la inflación, en el 2022 perdimos un salario y en el 2023 vamos hacia el mismo camino eso va haciendo que nuestros salarios básicos y nuestro salarios brutos y de bolsillo, hoy no puedan competir con los salarios de profesionales que están por fuera de la universidad. Hoy nuestro salario básico de un ayudante de primera en decir del cargo inicial con dedicación exclusiva con retención de título está en \$138.000 es incomparable con los salarios que se pagan no solo en actividades profesionales sino en otras actividades que no son profesionales afuera de la universidad. Ustedes han votado en el consejo superior pasado once renuncia por razones particulares, parte de esa renuncias tiene que ver con qué el salario docente universitario no está valorizado con que hoy elegir como profesión como trabajo quedarnos en la universidad pública es perder plata. Además no sé no reconoce, ustedes saben, algunos no lo sabrán, nuestro convenio colectivo conquistado en el año 2015 dice que se nos debería pagar un adicional por exclusiva y excluyente dedicación a la docencia Universitaria, es decir se nos debería pagar que nosotros tenemos retención de título cuando tenemos cargos de dedicación exclusiva. Eso no se hace ese porcentaje hoy no se nos está abonando nuestro salario es decir no podemos trabajar afuera y tenemos que aguantarnos salarios miserables acá dentro. Hoy las dedicaciones exclusivas en algunas unidades académicas están siendo rechazadas. Si prefieres la precariedad estar teniendo dos dedicaciones parciales y un simple, dos dedicaciones parciales, cinco simples, que tener una dedicación exclusiva porque además afuera puedo hacer alguna otra changa. Algunas unidades académicas ni siquiera es esa la situación se rechaza la full time y nos quedamos con una simple con una parcial para tener nuestro trabajo principal afuera de la universidad. Esto atenta enormemente contra el tipo y el modelo de



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

universidad que tenemos que impulsar, que tenemos que defender, que venimos defendiendo hace décadas. Una universidad que no sea un enseñadero, una universidad que tenga mayormente dedicaciones exclusivas como supo ser en algún momento. Una universidad que pueda producir que pueda investigar que pueda hacer extensión, que pueda vincularse con la región y eso es lo que hoy principalmente además de la situación presupuestaria y la falta de recomposición de la planta docente de partidas específicas para mejorar la situación de la planta docente está hoy atacando a nuestra universidad. Por otro lado decirles que reclamamos que la paritaria vuelva a ser un espacio de negociación. En los últimos años la paritaria nacional docente Universitaria es una escribanía de la secretaría de políticas universitarias, se hace una reunión se establece cuál va a ser el porcentaje del esquema de cuotas y además se le dice a las federaciones los esperamos el viernes para la firma, ni siquiera hay una segunda reunión, no nos espera para discutir, no nos esperan para negociar, no nos esperan para escuchar, qué es lo que dicen nuestras asambleas, nuestras plegarias, nuestros congresos directamente abren una oficina con una acta arriba de la mesa para que pasen a firmar, claro lo hacen con complicidad. Por último decirles que entendemos nosotros y nosotras que el punto neurálgico de la discusión está en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, está que acabamos de escuchar en estos últimos días no se modificó en esas negociaciones que tuvo el Ministro de Economía la meta del déficit fiscal y el gasto público es decir, se insiste que Argentina tiene que cumplir la meta del gasto público y todos y todas nosotras somos lo suficientemente grandecitos para saber qué significa cumplir con una meta del Fondo Monetario Internacional respecto del gasto público significa ajuste, significa recorte de ese gasto público entonces el Fondo Monetario ahora dice fíjense porque van a tener menos ingresos y menos recaudación porque está la sequía. Entonces, cuáles son las recetas del fondo más tarifazos y más recorte del gasto público, está pasando con los compañeros y compañeras desocupados que les están recortando los planes potenciar trabajo y está pasando a través del ajuste por inflación. Nosotros entendemos que eso es un error. Entendemos que eso es necesario que se cambie ese objetivo que es rompiendo ese acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que Argentina va a salir de la crisis, en la que se encuentra y entendemos que eso tiene que ser una prioridad en el camino por avanzar en un país con otro tipo de desarrollo autónomo, soberano fortalecer el Sistema Educativo Científico y Tecnológico y que por eso debería hacer hoy una prioridad que los salarios de los docentes universitarios le ganen a la inflación y no solo le ganen a la inflación se recompongan por los últimos años. Nuestro salario debería hoy tener una gran recomposición inicial para empezar a discutir. Deberíamos además tener una partida presupuestaria específica para mejorar la planta docente en dedicaciones en categorías para que podamos aplicar la carrera docente y para que podamos revertir la situación de porcentaje que hoy tenemos respecto de simples parciales y fules. Queremos pedirles que repliquen en la medida de sus posibilidades en sus unidades académicas en sus claustros esta situación y además queremos pedirle a la Rectora una reunión en las próximas en los próximos días para intercambiar sobre esto y que además sea una portadora de este reclamo en el Consejo Interuniversitario Nacional. Por otro lado también queremos pedirle a la Rectora, a la Secretaría Académica que tengamos un informe pormenorizado de cómo está hoy la situación de la planta docente en términos de dedicaciones porque resulta, nos resulta imprescindible tomar cartas en el asunto y tener calibrado, cuál es la situación, porque no es menor cuando nos referimos a esta situación de las dedicaciones no es menor para el tipo de universidad que tenemos que plantear que



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

necesitamos, que necesita nuestra región que necesitan los estudiantes y las estudiantes de la Universidad del Comahue. -----

Luis Tiscornia (Secretario Gremial de CONADU HISTÓRICA): Yo solo incorporar en el rol de la Federación, información porque es muy importante que nosotros analizamos la situación salarial porque cambió completamente, no se puede discutir de la misma forma con 100% inflación a con 50% cómo fue el año pasado a con 30% que fue en el 2020 todo cambia. Por ejemplo, el mes que viene marzo todas las universidades que no cobran zonal favorables o sea el 90% de la docencia del país va a cobrar el profesor titular sin antigüedad de profesor asociado sin antigüedad el profesor adjunto sin antigüedad, el jefe de trabajos prácticos sin antigüedad el mismo sueldo que el ayudante de primera sin antigüedad. Es una información importante porque nosotros no la vivimos acá porque cobramos zona desfavorable. En el 90% el básico del profesor titular este mes de \$ 248.000 agreguen 16 % el mes que viene va a ser \$270.000, el ayudante de primera exclusiva va a cobrar \$260.000 de bolsillo el Profesor Adjunto el básico hoy es \$ 199.000 va a ser \$ 220.000 va a cobrar menos que el ayudante de primera pero va a entrar en la garantía salarial o sea va a cobrar \$260.000 de bolsillo porque su salario básico es menos que eso. El Jefe de trabajos prácticos durante 10 años va a cobrar lo mismo que la ayudante de primera. ¿Porqué es esto? Bueno por el efecto de la garantía salarial, el sueldo del ayudante de primera está atado a la paritaria nacional docente que firma CTERA que siempre es mucho mejor que la nuestra que la nuestra es incomprensible porque somos los dos paritarios, nosotros nos reunimos con Perzic y CTERA se reúne con Perzic, ahora CTERA arregla un 40 % y a nosotros nos dan 30%, esa diferencias se fue acumulado entonces el sueldo de ayudante de primera viene atado al de maestro de grado y el titular no, el Adjunto no, y el Asociado no y el Jefe de trabajo práctico no, entonces el mes que viene van a cobrar lo mismo los que no tienen antigüedad por supuesto. Eso es una deformación espantosa en nuestra profesión. Otra información, la Conadu histórica y la Conadu las dos Federaciones más importantes representan el 80% de la representación sindical de las Universidades Nacionales más o menos un 40% cada una depende de la simpatía uno tendrá el 42 y el otro tendrá 39 es un debate pero es eso. Las asociaciones de la CONADU que firmó el acuerdo, las asociaciones de Rosario, Córdoba, Mar del Plata, Río cuarto, Universidad del Centro, Nordeste, José C. Paz, Sarmiento, han rechazado y mañana confluyen con la Conadu Histórica en la medida de fuerza en un paro, esas asociaciones representan la mitad de la representación de la Conadu, o sea que hoy se puede decir la mayoría de la docencia universitaria no está de acuerdo con esto que sucedió, por lo menos uno mira Provincia de Buenos Aires 20% en Marzo y 40% junio, en el caso de Entre Ríos 28% en Marzo y 40 % en Junio o sea todos los organismos del estado provincial de la docencia como la CTERA nacional tienen acuerdo salarial superior a los nuestros, entonces es incomprensible. La información del Ministro que dice nuevamente con estos acuerdos salariales empatamos o superamos la inflación no es verdad, 16 % en marzo, ¿La inflación trimestral va a ser el 16%? , no, va a ser el 21 o 22% era el 20 con el 6% calculado, ahora con el 6,6% de febrero va a ser 21 o 22%. La inflación a junio va a ser el 41% con un promedio de 6% en febrero y 6% en marzo, dicen que la de marzo va a ser el 7%, o sea la inflación va a ser a junio 45% y nosotros estamos en el 30%, con la misma CTERA acordar una cláusula revisión en mayo y nosotros tenemos una cláusula de revisión en junio. Hace 2 años hablando con un Ministro de Trabajo le preguntamos ¿Por qué? si Provincia Buenos Aires es Estado también, el gobierno es afín al gobierno nacional, ¿porque tienen acuerdos



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

salariales ahora del 40% y veintipor ciento en marzo y nosotros no? y el Ministro Moroni nos dice lo que pasa que Ustedes están en el peor lugar, que es el Estado Nacional, que es el presupuesto nacional, el cálculo que nosotros hacemos si perdimos un salario el año pasado, saquen la cuenta 90% del presupuesto de las Universidades es salario, si se ejecutó el año pasado 500 mil millones, 9 por 5, 450 mil millones son salarios, saquen las doceavas parte de eso, son 30 mil a 40 mil millones de pesos que ahorró el Estado Nacional al quedar todos los meses atrás de la inflación. La discusión con Capital Federal por fondo de coparticipación es de 35 mil, 40 mil millones de pesos, no es poco, estamos efectivamente en un mal lugar y si lo hacen, porque no lo hacen así en provincia Buenos Aires, no lo hacen así en muchos lugares es porque los dejamos hacer, la reflexión que hacemos y le decimos a la docencia es veamos eso, si seguimos dejando hacer vamos a perder otra vez este año un salario. Estamos diciendo que la recomposición salarial, en alguna época se decía que un Profesor Titular debía ganar como un Juez y la verdad que no estamos hablando de eso, estamos hablando de no perder con la inflación. Nada más que eso, que quede todo como está, porque estamos perdiendo todos los años. Todos los análisis hechos hablan que desde el 2015 a la fecha hemos perdido 25 salarios, del 2019 al 23 perdimos doce salarios de cada uno de nosotros saquemos la cuenta de cuánto dinero es lo que se acumuló en otro lado. La intención era ponerlos en autos a ustedes informar y se abre un debate muy muy grande muy muy grande, acerca del rol que le toca a la docencia y el rol que le toca a las Universidades. Gracias.-----

Secretaria: Quien quiera tomar la palabra.....-----

C.Maqueda: Sí, lo nuestro es breve, agradecer a los compañeros por venir a informar al Consejo Superior, nuestra situación salarial, lo digo como integrante de ADUNC, como integrante de una comisión directiva de asentamientos por eso nos pusimos las pecheras y sumarnos al pedido de la Secretaria General de ADUNC de primero una entrevista y después de que interceda en el Consejo Interuniversitario Nacional por la situación salarial de los docentes universidades. -----

Secretaria: ¿Algún pedido de palabra?-----

Rectora: Bueno sí, por supuesto también agradecerles a los compañeros, compañeras. Desde ya pautemos una reunión, la verdad que dicho así, como lo dice Micaela y Luis es difícil no verlo en la realidad de cada uno de nosotros, la pérdida de nuestro salario, así que, Sí, pautemos una reunión la semana que viene. -----

Secretaria: Continuamos entonces, con los puntos del orden del día, algún tema para incorporar sobre tablas, si tiene la palabra consejero Nataine -----

C. Nataine: Sobre este tema, me parece que algo tiene que decir el Consejo Superior, tema que recién se expuso de la situación salarial, nosotros no tengo una propuesta en ese sentido preparada, pero si una propuesta para una declaración respecto a el próximo 24 de marzo. Este año se cumple 47 años del golpe estado y 40 años de recuperación democrática, así que tenemos preparado una propuesta declaración que la vamos a presentar en su momento. -----

Secretaria: Bien, ¿Algún otro tema para incorporar sobre tabla?..... no, pasamos entonces a la votación del tema del 24 de marzo de la declaración del 24 de marzo por la afirmativa. Negativa, abstenciones. Aprobada, queda incorporada a la declaración por el 24 de marzo para su tratamiento. Punto 5 del orden del día temas a tratar tenemos el expediente N° S-1129/23 que se inició en la Secretaría del Consejo Superior es la incorporación del logotipo especial 1983-2023, 40 años de democracia es una propuesta que viene del CIN, que la tuvo



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

en su momento la Rectora y la hemos incorporado.

Rectora: Sí, para comentarles. Esto es una propuesta que hace el CIN para que todas las universidades lo incorporem es un logo muy lindo, también sabemos que el CRUB hizo otro que también nos había propuesto y podemos usarlos. Es una propuesta para aprobarlo y que sería la idea que todo lo que sea comunicación oficial de las unidades académicas y nuestra de la Universidad en general, se usa el logo. -----

Secretaria: Paso a leer el proyecto de resolución y lo estoy presentando en pantalla. Visto el decreto número 877/22 por el cual se establece que el año 2023 sea de homenaje a los 40 años ininterrumpidos de democracia en la República Argentina y considerando que el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales que en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática la representación de la voluntad popular la libertad de expresión de participación y la eliminación de la censura, que con avances y retrocesos sin duda los 40 años de democracia han contribuido en la mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas así como la consagración de nuevos derechos. Que desde 1983 hubo enormes divergencias en los procesos de democratización, cómo lo muestra las dificultades por superar la brecha de la desigualdad social, que las agendas de la enseñanza superior Universitaria lograron establecer cierta convergencia con el capítulo de 40 años de democracia política con una expansión cuantitativa, capacidad igualadora en lo social, pluralidad de saberes y pensamiento promoción de la ciencia y la tecnología, que los 40 años de democracia han sido para el sistema de universidades públicas una etapa de enorme trascendencia, que en conmemoración de los 40 años de democracia se propone utilizar la leyenda 1983-2023, 40 años de democracia en la documentación oficial de esta universidad, que se impulsa la presente medida con el fin de promover los valores democráticos, impulsar, concientizar y resaltar la importancia y el significado histórico político y social que posee la democracia para la nación, el pueblo argentino y la región, que el Consejo Interuniversitario Nacional invita las instituciones universitarias a sumarse al homenaje de los 40 años de democracia, que el Consejo Superior en sesión ordinaria de 15 de marzo de 2023 trató y aprobó la implementación del logotipo de los 40 años de democracia, por ello, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue resuelve incorporar a toda la documentación oficial utilizada por la Universidad Nacional del Comahue durante el año 2023 el logotipo especial de los 40 años de democracia que figura como anexo único que se adjunta a la presente notificar a todas las dependencias administrativas de la universidad. Hasta aquí el texto de la Resolución y aquí proyecto el logotipo que es un logo que creó la Universidad de las Artes. En el expediente está la resolución del CIN donde aprueban el logo. Que aquí es donde dice que la Universidad Nacional de las Artes presentó la propuesta y que invitan a las universidades a adherir y a utilizarlo. Tiene la palabra el Consejero Maqueda.-----

C. Maqueda: Sí, simplemente para reflexionar un poquito con esta idea de 40 años de democracia nosotros vamos a adherir a este proyecto. Pero a mí siempre me gusta expresar más en término de 40 años de gobierno constitucional y no 40 años de democracia fundamentalmente por las condiciones en las cuales, en términos de genealogía de esta democracia. Una democracia que se construye a partir el disciplinamiento de los cuerpos y de muchos años de impunidad y eso, muchas veces se hace la reflexión de la política económica de la dictadura militar, pero se hace menos hincapié, menos reflexión sobre este



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

disciplinamiento de la sociedad y me vino muy bien esto que leyó la Rectora respecto al aniversario de nuestra universidad, de la primera clase de nuestra universidad cuando leyó justamente, el texto de la Liga de Estudiantes Nacionales, creo que se llamaba, donde justamente, se expresan por la liberación nacional y el socialismo y en contra y como oposición a un proyecto de universidad neocolonial. Creo que se expresa el disciplinamiento, eso expresa el disciplinamiento que nos aparece a muchos docentes en diferentes instancias cuando hay alguna expresión de rebeldía de los estudiantes en una intervención en un Consejo Superior, en una intervención un Consejo Directivo, en una en una manifestación de los propios estudiantes y cada vez que hay una expresión que se sale de los cánones más normativizados, aparece una reacción y en muchas ocasiones, intentos regimentadores y disciplinadores. Creo que eso, es parte de esta consecuencia de lo que fue la dictadura militar y de esta democracia que tenemos. Era esa reflexión, no quería dejar de mencionarla, porque alguna manera ha sido algo que he trabajado en algún momento de mi carrera académica entonces quería decirlo.-----

Secretaria: Muchas gracias, pasamos entonces a la votación. Por la afirmativa, Negativas, abstenciones, queda aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 6 del orden día: Asuntos despachados por las comisiones: Comisión de Interpretación y Reglamento-----

6. a) Con despacho por unanimidad preferencial, Art. 71º inc. i.1)-----

1) Expte. S-0287/23: VICERRECTORADO: Eleva donación de parcela con Nomenclatura Catastral N° 03-1-M-848-10, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, con destino a la construcción de residencias universitarias destinada a estudiantes de las sedes de Cipolletti, las cuales formarán parte del patrimonio de la Universidad Nacional del Comahue. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomendamos aprobar el proyecto de ordenanza - donación de parcela con Nomenclatura Catastral N° 03-1-M-848-10, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Con catorce (14) firmas. INFORMA: GUILLERMO MAQUEDA quien lee el despacho y los antecedentes del expte.-----

C. Rubio: Buenos días, primero celebrar todo trabajo que sea en pos de la residencia con el problema habitacional que estamos teniendo en Cipolletti, ayer lo tratamos un poco en el Consejo de bienestar, no pudimos profundizar mucho pero es bastante complicado los alquileres están altísimo, nosotros somos estudiantes que además de estudiar tenemos que trabajar, un monoambiente que está mínimo arriba de \$ 60.000 pesos nos mata. Segundo la noción de residencia no solamente como un lugar habitacional sino como un lugar donde viven compañeros y compañeras estudiantes que vienen de otras provincias que se alejan de sus casas, que se alejan de sus familias y que vienen a estar entre pares, tiene cierta noción de refugio y considerando el asesinato, el femicidio de Agustina Fernández el pasado 02 de Julio es que queremos proponer desde nuestro espacio, dejar expresado para cuando sea el momento ya proponerlo que estas residencias lleven el nombre de Agustina Fernández en honor a su vida. Nada más.-----

Rectora: Si, de alguna forma cuando el Intendente de la ciudad de Cipolletti nos llamó para plantear el tema de las residencias, él manifestó que era algo que le había llamado la atención y vinculó el asesinato de Agustina con la necesidad de construir residencias, por eso, será una propuesta que la vamos a tener en cuenta y no vamos a demorarnos en eso, es un compromiso de parte de la gestión.-----

Secretaria: Queda también en el audio grabada y queda en el acta y será considerada en su momento. Muchas gracias Consejero, pasamos a la votación. Por la afirmativa, por la



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

negativa, abstenciones. Aprobado por unanimidad.-----

6. b) Con despacho único, Art. 71° inc. i.3)-----

2) Expte. S-5920/22: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Eleva Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Católica de Salta. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Católica de Salta. Con ocho (8) firmas. INFORMA: GUILLERMO GROSSO quién lee el despacho y los antecedentes del expediente.-----

Secretaria: Pasamos a la votación del expediente, Ah, tiene la palabra el consejero Maqueda.

C. Maqueda: Cuando tratamos este expediente en comisión, yo inicialmente puse mis reparos, mis dudas respecto a la firma de un convenio marco entre la Universidad y la Universidad Católica de Salta, expresé en ese momento mis dudas en primer lugar con una duda más general que tiene que ver con la firma de convenios marcos con universidades privadas argentinas y siempre hago esa saludada, porque los sistemas universitarios son disímiles entre países y por lo tanto no cabe la misma vara. Una universidad privada que a su vez es una universidad confesional, la Universidad Católica de Salta y a su vez también me duda por el carácter extraterritorial que tiene esta universidad, o sea, no es una universidad con sede en la Patagonia, está por fuera del CPRES Patagonia y yo no estaba presente en la representación de la Facultad, vino la Decana Catrileo, explicó algunas cuestiones que tenían que ver con la implementación de la carrera derecho, mezcló alguna cosa de la Diplomatura en community manager y hubo despacho de comisión que hasta ese momento se estaba esperando alguna información de la Facultad. Pero en el Interin sale una nota en página 12, el 10 de marzo, que dice: *“la Universidad Católica de Salta creó una Diplomatura para prevenir abortos legales”* y dice: *“...preocupación desde la red profesional por el derecho a decidir”*. Los integrantes del equipo docentes son reconocidos ante derechos, como el caso del médico Salteño Carlos Cristian Franco, quien apoyó y organizó la visita a Salta del médico ginecólogo de Río Negro, Leandro Rodríguez Lastra, condenado por impedir a la práctica de un aborto legal a una joven de 19 años. Bueno, yo sé que muchas veces algunos de estos convenios marcos, en realidad muchas veces se presentan como convenios marcos, pero con el objetivo de un convenio específico y yo siempre digo bueno si el objetivo es un convenio específico hagamos el convenio específico, que de repente, o sea, si es necesario porque hace falta para alguna pasantía o hace falta por una cuestión muy particular que es entendible, pero los convenios marcos son esos, son convenios marcos que después los convenios específicos no pasan por el Consejo Superior. En ese sentido, o sea, con una institución con estas características no voy a acompañar con mi voto este acuerdo.-----

C. Higuera: En el mismo sentido que lo expresaba acá, el profesor Guillermo Maqueda, un poco voy a acompañar con apoyar esta propuesta de convenio marco, sobre todo con la publicación que como le expresé, es pública en el diario Pagina 12 lo expresa esta campaña me parece de volver a identificar de nuevo la campaña propuesta sobre los abortos legales, así que yo también anticipo mi rechazo a este convenio marco.-----

Secretaria: Tiene la palabra, consejero Nataine y después el Decano Fernández.-----

C. Nataine: Nosotros sabemos de esto que planteó Maqueda en el convenio, nosotros en general acompañamos el convenio con algunas universidades privadas dependiendo del objeto del convenio?, La pregunta que hago, ¿cómo se relaciona la diplomatura con el convenio?

Pregunto. Eso en la comisión, por lo menos, no lo hablamos, ¿no?-----



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

INTERRUMPEN

Secretaria: Vamos a cumplir con el consejero, vamos a cumplir con el pedido de la palabra, tiene la palabra el Decano Fernández. La anoto para la palabra, sí.-----

C. Fernandez: Buenos días, ¿se escucha? El posicionamiento, más que las dudas, ¿no?----- Porque el consejero Maqueda planteó que tenía una serie de dudas sobre la firma del convenio más estrictamente un posicionamiento contrario a la firma del convenio, por lo que me comentó la Vicedecana, que estuvo en la reunión de comisión, fue debatido en la comisión y ahí se brindaron los posicionamientos de la gestión Decanal de la FADECS respecto a la firma de este convenio. Respondiendo en primer lugar al planteo que hizo el consejero a Nataine, la actividad específica que se pretende realizar con la UCASAL se refiere a una actividad de extensión, sí, una diplomatura o proyecto de extensión en Community Manager o algo en esta línea, que es Community Manager, también interesados e interesadas de ambas universidades y dado por docentes del área de extensión con los cuales la FADECS ya viene trabajando desde hace varios años. Para ampliar el público que pudiese incorporarse a estas actividades de extensión, la dirección de esta actividad nos planteó trabajar en forma conjunto con esta universidad, es efectivamente para una actividad específica. El consejero Maqueda planteaba que se puede pensar si en lugar de firmar convenios marcos, convenios generales, podemos firmar convenios específicos, eso implica una actividad administrativa y burocrática importantísima que podría enlentecer, si bien ahora está siendo más rápido, lo que siempre fue lento, que es la firma de los convenios. Sin embargo, este pedido se hizo en diciembre del 2022 yo estaba viendo y ya se está tramitando en el Consejo Superior lo cual implica una agilización importante del procedimiento de firma de convenios. Se puede analizar si en el futuro todos nuestros convenios queremos que sean específicos, la verdad que personalmente no es algo que yo rechazaría de plano, pero sí tenemos que tener en claro hacia el futuro un criterio entre nosotros, un criterio. Hoy el criterio es el convenio de la firma de convenios marcos y que los convenios específicos los suscribe cada unidad académica. Si vamos a cambiar estos procedimientos hagámoslo, analicémoslo y hagámoslo hacia el futuro. La respuesta concreta a lo que planteó el consejero Nataine y sugirió el consejero Maqueda es la que acabo de dar. Está originado en una actividad de extensión universitaria de community manager o actividades de la carrera o de la disciplina de comunicación social. Luego, en segundo lugar, también nosotros lo planteamos como una medida de interacción con otros posibles integrantes de nuestra comunidad. Las universidades privadas, sea como sea, están interviniendo fuertemente en nuestra zona. Nosotros, a pesar de que en la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales este año tuvimos una cantidad de ingresantes importante que para nosotros fue una fiesta, no obstante a largo plazo se nota una caída importante en los ingresantes a la carrera de abogacía. Con trabajo social, por ejemplo, es cierto que no hay licenciatura en trabajo social en otras unidades privadas, pero sí hay títulos de tecnicatura otorgados por algunos organismos privados o instituciones académicas privadas que compiten con el título de licenciamiento en trabajo social y también hacen que tengamos menos alumnos y comunicación social está en Viedma, en la Universidad de Río Negro, que estamos teniendo el mismo problema, con lo cual tenemos que generar estrategias para convocar a estudiantes de grado, estudiantes de posgrado y personas interesadas en nuestra actividad de extensión en todo nuestro medio y para las personas que hoy estudian en grado, en UCASAL, nosotros pensamos en esta estrategia. Así nació esta actividad específica. Reitero, el consejero Maqueda ha planteado su negativa a suscribir convenios con universidades privadas



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

confesionales, particularmente. En nuestro medio, esas universidades privadas confesionales están formando la mayor parte de los egresados de la carrera de abogacía y junto a la Universidad del siglo XXI, en los colegios de abogados y de abogadas, el 20% de los graduados son de la Universidad Nacional del Comahue, perdón, de los matriculados son de la Universidad Nacional del Comahue y el 80% son de siglo XXI y UCASAL. Tenemos que elaborar, entiendo yo, estrategias para ver si en el nivel de grado, de posgrado, todo ese cuerpo de profesionales puede referenciarse en la Universidad Nacional del Comahue. Esta es una propuesta no la única. Este es el contexto general. Si hay algún otro planteo específico detallado, o bueno, otra pregunta también general que da disposición porque es de interés de la gestión que se firme este convenio para esta actividad específica, los consejeros y las consejeras en este expediente. Muchas gracias.-----

Secretaria: Bien. Tiene la palabra la consejera Higuera.-----

C. Higuera: Bueno, en primer orden, no tan solo el consejero Maqueda anticipaba el rechazo, sino que yo también expresé el rechazo al convenio marco. En segundo lugar, indicar que bajo los argumentos que usted expresa, sin lugar a dudas no es necesario el convenio marco, sino que efectivamente lo que en realidad necesitan es un convenio específico y me parece que en el medio no es tan solo el argumento legítimo el que usted expresa sobre las incumbencias de esta universidad católica y sobre las incumbencias de su condición privada.

Me parece que específicamente estamos hablando de que precisamente esta diplomatura que se aprueba sobre prevenir abortos legales, indiquemos, por ejemplo, algunos de los temas o contenidos mínimos que se expresan en esta diplomatura que no es el caso acá, pero que me parece no menor señalarlo. El milagro de la vida, un contenido, por ejemplo, la responsabilidad frente a la vida humana, por ejemplo, el binomio hombre-hijo, madre-hijo, por ejemplo, digo, no me parece pertinente sin lugar a dudas en la coyuntura en que nos encontramos, en los avances en que el movimiento feminista ha realizado en la calle y con los cuerpos en relación a esta discusión, como para generar el argumento de que principalmente en esta universidad el convenio marco tiene que ver con una vinculación puente entre el grado y los egresados que hay. Digo, hay miles de estrategias más que nos podemos dar, ¿no? Un montón de estrategias más que nos podemos dar, como universidad y como facultad, antes de, por ejemplo, avalar un convenio marco con los antecedentes que implica esta universidad católica de Salta, así que reitero, a partir de lo que usted da como argumentos, mi expreso, mi rechazo a este convenio marco.-----

Secretaria: Gracias consejera. Tiene la palabra el consejero decano, Camino Vela.-----

C. Camino Vela: Sí. Qué tal, buen día. Bueno, en principio, yo no quiero interferir con las actividades de la FADECS, que creo que tiene derecho a hacer, digamos, las actividades que crea necesario, pero sí, yo voy a votar en contra del convenio marco, quiero explicar por qué.

Primero coincido con que es una universidad que se salta al CEPRESUR, es decir, tiene localización en Salta y hace actividades en la Patagonia. Segundo por el carácter confesional, que adhiero, digamos, es decir, estamos en un momento en el que ya nos ha costado mucho avanzar en ciertos derechos y yo no estoy de acuerdo con universidades confesionales que finalmente trabajan cotidianamente, diariamente en contra o conspirando contra al menos esos derechos que nosotros, algunos de ellos, defendemos fuertemente, sobre todo los derechos de la mujer y del género, me parece que son muy importantes. Segundo, hay una cosa que es fundamental, si un convenio marco significa en el fondo equiparar el trabajo de entre instituciones y la verdad es que las universidades privadas yo conozco desde adentro su



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

funcionamiento, están muy lejos de lo que nosotros hacemos acá, muy lejos de lo que nosotros hacemos a nivel de investigación, muy lejos de respetar las categorías docentes y los derechos docentes y desde ese marco, firmar justamente un convenio que de alguna manera equipara nuestras trayectorias a nuestros trabajos no me parece que corresponda. De hecho, yo voy a anticipar mi voto negativo a cualquier convenio que tenga que ver con universidades privadas confesionales, en este caso, y de acá en adelante por estas razones. Creo que hay otros mecanismos también de colaboración entre una facultad y una universidad que no necesitan un convenio marco, ésta en mi opinión, insisto, no quiero en ningún momento complicar las actividades de FADECS con otra institución que tiene todo su derecho, pero no en un convenio marco entre esta universidad del Comahue con 51 años de existencia justo ahí que los cumplimos y universidades que, bueno, yo daría un debate profundo si pueden tener ese nombre o no, por lo menos algunas en nuestro sistema educativo nacional.-----

Secretaria: Tiene la palabra el decano Tassile.-----

C.Tassile: Bueno, buenos días. La verdad es que me toma por sorpresa este tema y me obliga a reflexionar algo que justamente nuestra Rectora al inicio de sesión en su informe, digamos, pone sobre como tema que es justamente el rol que la Universidad Nacional del Comahue tiene y justamente ese proyecto audaz, que en su momento las personas que tuvieron esa visión de generar una propuesta universitaria en esta región tenían, que es transformar la sociedad en una puesta de sociedad futura y que el camino que tenemos para poder transitar justamente ese proyecto, reafirmando, está justamente en abrir puentes, generar propuestas y buscar la manera de articular con el resto de la sociedad y en la sociedad que tenemos, tenemos de todo. Entonces justamente no convertirnos en una universidad de barricada en donde seamos los dueños de la verdad, sino que justamente tendamos fuentes de la manera que correspondan, con los recaudos que correspondan, pero bajo ninguna circunstancia cerrarnos a la posibilidad de justamente poder trabajar en conjunto con el proceso de construcción que tenemos necesariamente para conformar consensos. No hay que cerrarse entonces, en ese sentido concuerdo con muchas de las apreciaciones en donde, evidentemente, estamos ante una institución que es privada, que muchas veces hay intereses que son antagónicos con nuestra universidad pública, pero creo que bajo ninguna circunstancia eso tendría que ser el motivo por el cual nosotros no podamos tender un canal de trabajo fluido con esa institución. ¿Y qué mejor con convenio Marco? Un convenio en donde justamente desde el máximo órgano del gobierno que tenemos, sí, demos expresa voluntad de poder trabajar en ese sentido. Obviamente luego estarán las estrategias, los recaudos necesarios para que nosotros podamos reforzando el camino que hace cincuenta y un año se eligió como rumbo que justamente es transformar nuestra sociedad. Muchas gracias. -----

Secretaria: Muchas gracias. Tiene la palabra el consejero Maqueda. -----

C. Maqueda: Sí, cuando yo hablé de dudas lo hice en el relato cronológico del tratamiento del expediente, o sea, cuando el expediente estuvo en comisión, o sea, ahí expresé mis dudas, por eso también incluso el expediente estuvo esperando que llegara la ViceDecana para plantear algunas informaciones. Creo que acá sí fue claro que no iba a acompañar y cuáles eran los motivos y cuando digo lo de los convenios específicos es porque muchas veces aparecen los motivos, cuando hay algún convenio marco que resulta controversial, muchas veces aparece el argumento que el convenio marco es solamente con el objetivo de y un objetivo específico en ningún otro de los que habilita el convenio marco, en ese caso yo digo, bueno, entonces transformemos ese convenio marco en un convenio específico. Digamos que



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ese convenio solamente va a ser para ese objetivo en particular y nada más y no lo dejemos abierto para otros objetivos. Eso fue lo que quise expresar. Pero a su vez cuando el Decano menciona cuál sería el objetivo específico, o sea, lo mencionó la Vicedecana en la comisión, pero la Vicedecana habló de, o sea, justamente, la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de abogacía. Lástima que nos quedan grabadas las intervenciones en comisión. Cuando habla del objetivo específico respecto a la diplomatura de Community Manager me da otra vuelta más para decir que no a este convenio. Porque la diplomatura de Community Manager no ha pasado, no ha tenido intervención del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Información en la FEDECS. Este es un proyecto, o sea, Decanal que tanto es su derecho a hacerlo, pero, o sea, no han tenido intervención de nuestros compañeros docentes organizados departamentalmente, independientemente de que pueda haber alguno que manera individual lo esté haciendo. Así que reafirmo mi rechazo al proyecto.-----

Secretaria: Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra el consejero Decano Alonso.-----

C. Alonso: Hola, ahora sí. No, la duda cuando surgen este tipo de cuestiones es qué tipo de convenios y con quiénes se firman convenios. Marco, recuerdo discusiones acá cuando con una empresa no se firma, ¿sí? Porque no, o porque es una empresa que represente intereses de extranjeros o por otras razones. Creo que habría que ordenar un poco esto porque la gestión de un convenio marco, por parte de una unidad académica, es todo un trabajo, es todo un desarrollo de ideas conjuntas y si este cuerpo define que no se firma con ese tipo de, por ejemplo, universidades confesionales, es un trabajo que no se hace de balde, ¿no? Por no usar otra palabra. Y también con quién se firme y con quién no se firma va a depender o podría depender de la composición de este cuerpo. Hay gente que tendrá menos problemas o más problemas con firmar con distintas instituciones. Tenemos que ordenar un poco esto. En principio a mí me parece siempre que hay que acompañar lo que le hacen las unidades académicas, aprovechar, aprovechar, perdón, hacerles un seguimiento en todo caso después de la marcha de ese convenio, pero si va a haber restricciones de algún tipo tiene que decirse antes, no después. Entonces, esto encorseta las cosas pero lo deja más claro. Una unidad académica no avanza sobre la firma y la gestión de convenios para que después no se firme porque hay problemas, que pueden ser importantes, que no son pavadadas, pero me parece que este cuerpo se debería dar esa discusión en algún momento. En este caso en particular la verdad que me causa como duda lo que hace la Universidad Católica de Salta, respecto de otros temas, así como a ellos les molestará mucho la postura de esta Universidad Nacional del Comahue, respecto de diversos temas en los cuales somos como una referencia. Quería traer esto, me produce dudas, no quiero dejar, pero por decir alguna manera a la unidad académica pero no quiero descuidar las razones que esgrimen los consejeros para por lo menos tener dudas o no acompañar el convenio. Pero digo si no vamos a firmar con este tipo de instituciones digamos ya y entonces no pasamos por este trance una vez cada dos o tres meses. Gracias.-----

Secretaria: Tiene la palabra la consejera Bascur. -----

C. Bascur: Bueno, en relación a lo que se está discutiendo es solo mencionar que tenemos una ley de interrupción voluntaria del embarazo que fue una gran conquista histórica de los movimientos feministas y creo que acompañar un convenio con una institución que tiene una posición declarada antiderechos, no voy a decir pro-vida porque tiene una posición antiderechos en lo personal y creo que desde lo institucional no debería ocurrir. Creo que la articulación en función de una diplomatura concreta o contenidos concretos se pueden trabajar



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

tranquilamente sin necesidad este convenio marco porque justamente un convenio marco abre posibilidad a un montón de otras articulaciones que no sabemos o que de alguna manera se pierden de vista. Entonces me parece que no lo dejaría abierto. No por una cuestión digo no me quiero entrometer en las cuestiones de la Facultad pero digo después depende de cada gestión de la voluntad política de la facultad y de la gestión de turno y la verdad yo no lo dejaría abierto. Así que también adelanto mi voto negativo pero además quiero recordarle cuando hace la caracterización de las carreras de la Facultad que también se dicta Sociología en la Facultad y nunca se menciona. nada más.-----

Secretaria: Muchas gracias consejera tiene la palabra el consejero Barrionuevo Zacarías.-----

C. Barrionuevo: Buenos días, yo un poco quiero expresar mi sensación con todo esto porque comprendo y acompaño la postura de las consejeras y consejeros que les preocupa relacionarnos institucionalmente con otras instituciones que tienen otro tipo de filosofía, otra mirada de la vida. Nos ha pasado en este Consejo Superior de tener rechazos a convenio con empresas petroleras en el caso que yo vengo de la Facultad de Ingeniería he estado atento a esas discusiones y siempre me acuerdo de algo que sucedió en esta universidad cuando se le entregó el título Honoris Causa a Noemí Labruno que ella hizo una interpelación a la universidad, decir bueno, nosotros tenemos que formar transversalmente a nuestros profesionales en distintos ámbitos en derechos humanos, en ética, en moral y que esa tiene que ser nuestra preocupación porque el medio está plagado de pensamientos a los cuales no acompañamos o situaciones o instituciones o formas de pensar una sociedad a la cual este Consejo Superior se ha manifestado muchas veces en las cuales no quiere acompañar o tiene manifestaciones en otro sentido. Entonces creo que la preocupación nuestra como institución, un mecanismo puede ser como dice el consejero Maqueda que los convenios marcos tengan adentro o pensar de qué manera nosotros reformulamos la normativa para que no podamos dejar que quede suelto a otras cuestiones que este consejo superior no quiere acompañar. No creo que no tener convenio o no hacerlo con este tipo de discusiones porque se van a volver a dar. Hoy con la Ucasal, antes fue con Techin, porque instituciones en las cuales nuestros profesionales de todas las áreas van a vincularse y no pertenecen a la filosofía de este Consejo Superior va a haber por todos lados la sociedad está plagada de esas cuestiones. Entonces creo que tendríamos que apuntar a ese tipo de solución, para mí.-----

Secretaria: Muchas gracias consejero, tiene la palabra el consejero Nataine.-----

C. Nataine: Desde el año 1984 el Consejo Superior cada tanto discute esto porque como hay elecciones los consejos no son los mismos. Nosotros después, voy a contar un episodio, pero es una propuesta que esto vuelva a comisión porque esto no se discutió así en la comisión. Entonces creo que pensar la soga alrededor de con quién firma la universidad en esta mañana que tenemos otros temas. Sin un debate previo decir a mí me parece que es interesante dar la discusión. Nosotros creemos que la universidad lo que debe evaluar es cuando firma independientemente con quién firma cuál es la consecuencia de las firmas. Es decir, no es el Vicerrector o la Rectora el que se pone sino la universidad. Es decir, esto tiene más que ver con las tradiciones que discuten el tema de la ética y las prácticas. ¿Cuál es la consecuencia?, digamos decir, si yo firmo un convenio con una empresa multinacional y la consecuencia es que la universidad se juega su investigación y dice que los impactos ambientales que están ocurriendo no son tales o firmo y digo que la verdad que el lago escondido es mejor que lo tenga Lewis, y no la comunidad del Bolsón. Bueno, ahí hay una consecuencia claramente que viola los estatutos de la universidad, la base de los estatutos son violados ahí. Y respecto a las



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

universidades, yo tengo la idea que es peor, a veces más de riesgo, la firma con un organismo no gubernamental que con una empresa. Porque la empresa lo que quiere es ver como recibe su tema y el objetivo de la empresa es la conducción de su capital y ganar y rentabilidad. En cambio, las llamadas organizaciones no gubernamentales tienen otros objetivos porque a través de los convenios gestionan fondos. Hace poco me contó una anécdota interesante, un investigador, un compañero, me dice que estaba por firmarse en la Provincia Chubut un convenio con un organismo no gubernamental de la cual bueno, los saberes de los compañeros de 15, 20 años de investigación respecto a la investigación de la biología marina eran necesarios para que este organismo no gubernamental pide un subsidio de la Unión Europea de 4 millones de dólares y ellos antes de firmar me dije no me voy a ver de qué se trata porque ellos tienen que poner todos sus conocimientos que no son de los investigadores, los conocimientos. O sea, las conclusiones de los procesos de investigación son patrimonio nacional, estatal. En la medida que nosotros hacemos investigación con sueldo estatal bajo, como dijo Tiscornia y Mica (GOMIS) hoy, y en laboratorios y edificios son patrimonio nacional y si se patentan son patrimonio del estado nacional, a mitad por lo menos. Ellos fueron a googlear, se metieron en la Unión Europea de los 4 millones de dólares, 2 millones eran de gastos de administración y 2 millones para el trabajo de investigación. Entonces, que con esto no vamos a firmar porque lo que vienen a hacer es a comprar el conocimiento. Entonces me parece que en esto hay que entrar en el debate y no podemos decir empresa sí o empresas no, porque si tenemos carrera cuyo mercado de trabajo posible son las empresas, nosotros no podemos decir somos antiempresarios. Hay que mirar esto. Respecto a las universidades, a ver, está la Universidad Fasta en la Argentina yo creo que ya no funciona como universidad porque en realidad la oferta pública hizo que la Universidad Fasta no, me voy a decir una universidad confesional igual que la UCAL. Digo, nosotros en este caso si hay una cuestión específica puede firmar la Facultad no compromete a toda la Universidad más cuando aparece un tema de una diplomatura en un tema que si bien no está resuelto en la base de la Argentina si está resuelto en las instituciones. Es decir, me parece que ahí, pues yo somos una institución además de investigación de formación. Entonces esto no estuvo en la Comisión, era un convenio marco y se puede hacer un convenio específico, pautar, así que yo lo que propongo es para que este debate no sea incompleto y no dañe a este Consejo Superior que es relativamente nuevo, que vuelva a la Comisión, lo discutimos y se le encuentra una solución. Igual creo que el debate es interesante digamos, pero me parece que votar ahora. Nosotros creo que habíamos adherido al despacho por convenio marco, pero no teníamos esta data que aparece ahora. Así que yo propongo que vuelva a la Comisión, me parece que no es tan urgente y ahí en la Comisión se busca la forma, total la comisiones es mañana. -----

C. Villanueva: Bueno, en principio yo adhiero a la idea de que el despacho vuelva a comisión y debatirlo de otra manera también, digamos, cuando lo vimos en la Comisión, en realidad el debate se dio en otro sentido. Pero me parece que también en esto nosotros tenemos un procedimiento dentro de la universidad que de hecho cuando, digamos, lo miramos en la normativa que tenemos escrita, no está tan claro en torno de los convenios cómo lo debemos realizar. Porque está la idea y yo creo que también en la facultad y le ha pasado a muchas otras facultades que cuando intentan realizar un convenio específico por un tema puntual se les indica que deben tener un convenio marco previo con la institución para realizarlo. En realidad me parece que en realidad el espíritu de la norma que tenemos tiene que ver en tanto y en cuanto a ese convenio marco no altere, digamos, el espíritu de la universidad y en tanto a



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

nuestras normas que tenemos en el estatuto. Si en tanto no va en contra de la norma madre de esta universidad se podría realizar un convenio por temas específicos que las Facultades tienen el poder delegado para ello dentro de nuestra normativa como universidad. Pero me parece que nos requiere como un procedimiento más claro en torno a cuáles son las limitaciones de qué puede hacer una facultad, qué requiere del rectorado y qué requiere del Consejo Superior. Porque este debate lo hemos tenido, no sé, un centenar de veces y siempre nos quedamos entrampados en algunos temas puntuales que en realidad requieren de una actitud que muchas veces tienen que ver con algo que en lo que estamos todos de acuerdo en traer más alumnos de la universidad, en poner foco en que también nuestras carreras del posgrado tengan un valor más amplio, digamos, hay cuestiones de fondo en las cuales más allá de que cada uno tiene posiciones políticas distintas dentro de ese consejo superior y ya lo hemos puesto en marcha, sí bien hay cuestiones en las que estamos de acuerdo. Pero en los procedimientos se nos caen muchas cosas. Así que yo adhiero la idea de devolverlo a comisión y que lo debatamos un poco más en profundidad.-----

Secretaria: Muchas gracias, tiene la palabra la Rectora Gentile.-----

Rectora: Sí, digamos, para aportar en la universidad nosotros tenemos algo así como tres niveles, un convenio marco, un convenio específico y los que las unidades académicas manejamos que son las actas de acuerdo. Esas actas de acuerdo se hacen con, puede ser con el municipio, puede ser con otra universidad, con otra unidad académica, es un acta de acuerdo donde ambas Facultades se comprometen a realizar una diplomatura, a trabajar en determinada, no sé, un trabajo de relevamiento, me acuerdo que bueno, se hizo con la provincia de Neuquén para hacer el boletín geográfico, para evitar precisamente porque es muy puntual, porque se tiene que poner quién lo va a hacer, cuánto va a costar, en qué se consiste, cuánto plazo, cuánto tiempo, qué eso es lo que tiene un específico. El acta de acuerdo, que por supuesto es una herramienta legal y la ve jurídica para ver si hay, digamos, si estaría violando alguna norma de la universidad, es una, hay una posibilidad de que las Facultades hagan su política y puedan trabajar. Los convenios marcos están, obviamente tienen que ver con una lectura política y biológica de la institución, porque nosotros como universidad, nosotros elegimos con quién nos parece importante, un convenio marco estaba así como una declaración de que queremos ser amigos, queremos trabajar juntos, queremos hacer cosas juntos porque tenemos un campo de intereses común, porque coincidimos en los lineamientos de cómo pensamos la ciencia, cómo pensamos la docencia, cómo pensamos la vinculación, cómo pensamos la extensión. Me parece que una universidad, cuando firma un convenio marco, se entiende que tienen las grandes ejes que estructura en las universidades, ligamientos con un campo común y eso es un convenio marco. Hay tantas cosas en las que coincidimos que, bueno, no las vamos a nombrar todas, por eso es marco, es marco porque coincidimos en muchas cosas y en ese específico decimos, solo vamos a hacer esto, porque con ustedes tenemos este tipo de vínculo. Me parece que tal vez haya que, yo creo que hay un problema de interpretación de la norma coincido con el consejero Villanueva, que en los últimos tiempos, es cierto, sin marco se te dicen no podemos nombrar una específica. Me parece que eso es un, pero bueno, pero está bien, creo que en tal caso entonces tenemos que hacer que nuestra Dirección Jurídica nos haga un informe y nos diga, bueno, esto se hace así, esto es marco, esto es específico, esto es un acta acuerdo, eso lo podemos hacer, por supuesto, pero siempre y coincido siempre el Consejo Superior va a discutir con los convenios marcos, con quién los hace, porque es una elección que hace la universidad. Y hay una pregunta que



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

hay que hacerse, ¿por qué determinadas instituciones o empresas quieren hacer convenio con la universidad? Que es lo que, también, no solo con quién queremos nosotros, sino por qué nos eligen a nosotros. Y me parece que el Consejo Superior tiene, por supuesto, el derecho de discutir el marco de con quiénes quiere vincularse en términos de la ciencia, en términos de la docencia, de la extensión, de la investigación y de la vinculación. Me parece que de alguna forma esto nos permite revisar nuestra normativa, repensarla y para, y a futuro siempre o sea, o no los mismos consejeros, siempre va a estar esta discusión, porque bueno, porque tiene que ver con la coyuntura de cada institución que aparezca. Claro, que más allá de las opiniones de cada consejero y consejera puede ser que haya lineamientos en instituciones que vayan en contra de nuestro estatuto, como expresarles en el consejero Nataine. Eso hay que mirarlo, eso hay que mirarlo. Si va en contra de lo que nosotros nuestros lineamientos básicos plantean, bueno, entonces eso es un alerta para revisar y en tal caso ver si amerita un marco o amerita otro tipo de acuerdo, nada más.-----

Secretaria: Muchas gracias. Tiene la palabra el Decano Fernández.-----

C. Fernandez: Bueno Intentaré dar respuestas, intentaré ser lo más breve posible, pero es una serie de respuestas a distintos aportes que se hicieron. En primer lugar, la consejera Silvia, nuestra profesora de Sociología. Una aclaración, efectivamente yo hablé de tres disciplinas, comunicación social, trabajo social y abogacía, porque son las tres que tienen competencia en otras instituciones. Sociología, también tenemos muy bajo número de graduados y graduadas, pero la situación es distinta, lo estuvimos analizando con la dirección del departamento, ahora claro, de la licenciada Salgado y para ver otras estrategias, pero ahí el problema es distinto, no es de competencia con otras instituciones universitarias. En segundo lugar, yo insisto en un punto que me parece importante, está bien, es de cada unidad académica, pero también de la universidad. Yo no lo he hablado con los otros Decanos y Decanas y los demás consejeros, pero la caída en nuestro número de egresados y egresadas es muy fuerte y a mí me causa, la verdad, que la palabra es directamente un dolor tremendo, ver a veces incluso referentes estudiantiles que han estado en el Consejo Directivo, bregando para la Universidad Pública, que por distintas razones se van a la Universidad Privada y particularmente acá en la zona a esta universidad. Nosotros, creo yo, tenemos que con seriedad, sinceridad y eficiencia, generar estrategias reales y ciertas para que esas personas, esos estudiantes, esas estudiantes, no se vean sometidos a esa atención en la selección. Eso lo tenemos que ver y hoy en ese marco, nosotros también estamos viendo qué estrategias podemos generar con esta Universidad Privada para que se dé un proceso inverso, eventualmente que hagan sus primeros años allá y terminen acá en nuestra universidad, o actividades de extensión o de posgrado. Esa es una segunda aclaración importante. En tercer lugar, no sé la rectora, no me quedó absolutamente claro, pero si la propuesta es hacer convenios específicos dentro de cada unidad académica, por fuera de un convenio marco que apruebe el consejo superior, es una posibilidad, no. Una posibilidad, eso se podría analizar o hacer actas de acuerdo, se podría analizar, no era el temperamento que le estábamos dando nosotros, pero se podría analizar, sería una opción. También en este convenio específico, se han planteado otras actividades que la Universidad Católica de Salta ha realizado, ¿no es cierto? Lo planteó la consejera Higuera. Yo no sé si eso lo podemos evitar en los numerosísimos convenios que tenemos. Este Consejo Superior, y desde hace muchos años, viene aprobando proyectos con otras instituciones, universitarias, organizaciones de las sociedades civiles, empresas y no creemos. Nosotros no podemos ver cuenta de cada una de las otras actividades que esas entidades realizan por fuera



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

de la asociación que tiene con nuestra universidad. También este problema que ustedes han planteado de una actividad específica que nos parece cuestionable, axiológicamente cuestionable, se puede dar también con cualquier proceso directivo, eventualmente, dentro de nuestra Facultad, sin la necesidad de un convenio externo. Entonces, yo no tengo absolutamente claro si en las discusiones sería, entiendo que la discusión que se está dando es seria, no tengo absolutamente en claro que con la firma de un convenio, marco o específico, uno esté en condiciones de discutir al coconveniente la realización de una u otras de las actividades, dentro de nuestra universidad y del convenio, cualquiera de nuestras instituciones podría, eventualmente, el Consejo Directivo aprobar una actividad que nos resulte cuestionable acá, en este de un Consejo Superior. Yo, entiendo que los cuestionamientos son de buena fe, los posicionamientos son de buena fe y seria, esa discusión es seria, tuvimos consultando con las actividades que pensábamos hacer, bueno, se perderá esa facilidad, es porque de la otra universidad de la Universidad de la Unión de Marcos, también los Rectores que no me encuentran, muchas veces, desde las muchísimas veces, desde las otras universidades tienen que, como entendemos, que comienzan, que convienen sus signos de rector a rector, de rectora a rectora, y si no está ese acuerdo, no hay oportunidad de firmar todo el institutivos o acuerdos específicos. Pero bien, la definición sobre si se firma un acuerdo marco o no la tiene finalmente del Consejo Superior. Si el Consejo Superior entiende que hay instituciones con las cuales no se entiende adecuado firmar convenio marco no se lo hará, se comunicará a su unidad académica y a la universidad. Si se entiende viable, mañana como se indicó la comisión, yo no he escuchado, excepto el consejero Maqueda, la embate, como es contra la actividad específica que se pretende realizar con la Universidad de la Universidad, sino con la posibilidad de un convenio marco, sino con la posibilidad de un convenio marco, por todas las razones que se brindaron. Podemos analizar si mañana, miles de alternativas, porque, reitero, entiendo que los posicionamientos a favor y en contra son de buena fe, podemos analizar miles de alternativas, pero una posibilidad es que en el marco del convenio se aclare específicamente que es para una actividad específica solamente y que no va a ser esta, porque ya los plazos no nos dan sino esta actividad con una nueva fecha de comienzo, lo que fuere. Esa es una posibilidad que si los consejeros, las consejeras quisieran discutir en comisión podríamos verla. Entonces, si estuviéramos de acuerdo, podría pasar a comisión y que mañana lo reveamos. Y para finalizar, entiendo que es muy complejo por las razones que brindó el consejero Nataine y está bien, hacia el debate democrático. No obstante, también es útil para todos los integrantes de la comunidad académica tener algunos criterios preestablecidos sobre qué tipo de actividades y propuestas y proyectos se pueden canalizar y cuáles no, y no tener una definición al año de que uno comienza con todas estas tratativas. Nosotros tenemos otros proyectos que llevan seis meses más o menos que todavía no han llegado acá y bueno, y la contraparte está expectante y esperando. Con lo cual, si fuese posible establecer algunos lineamientos, sería muy bueno. No obstante, entiendo la dificultad por las razones que indicó el consejero Nataine, es un debate político continuo lo que él está planteando. Bueno, si quieren que se pase a comisión, se puede analizar, votar en ese sentido y mañana lo definimos. O sea, un despacho de comisión. Gracias.-----

Secretaria: Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra el consejero Pérez Lisazo.-----

C. Perez Lisazo: Yo iba a abstenerme en la votación, porque yo pensaba que la votación no iba a pasar por donde pasó. Pero quise, yo no firmé el despacho de comisión, entiendo la comisión de dicha votación. Realmente, ya salió un año, bueno, siempre entramos en esto y



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

llegamos a esta situación. Yo creo que sería saludable. Yo como agrupación, en alguna medida lo definimos como agrupación no va a apoyar este tipo de convenios, Marco, no tanto por la cuestión del estatuto de Nuestra Universidad, sino por una cuestión ideológica. Pero, en este caso, yo no quería pasar una cuestión personal por una cuestión colectiva. Había consejeros que tuvieron esa comisión, que firmaron despacho y creían que era importante que el convenio se aprobara. Entonces, yo me vi en la obligación de volar para atrás mi posición personal y decía, bueno, que hay una posición colectiva, por eso yo me iba a tener y ni siquiera rechazar el convenio marco, porque bueno, hay ocho firmas. De hecho, tiene ocho firmas del despacho. Había consejeros que estaban convencidos que era importante apoyarlo. Pero bueno, me parece interesante el debate. Por supuesto, cuando venía para acá en la semana, ya me enteré de esto de la ucasal respecto al aborto. Por supuesto que tengo una posición contraria a todo lo que puede ser una diplomatura de esas características y sobre todo por las personas que dictan esa diplomatura y que creo que va en contra de nuestra posición de universidad pública, gratuita y laica. Por eso yo me iba a tener. Pero bueno, ahora con este debate creo que es importante que lo volvamos a comisión, que nos demos un debate no solamente por este tema sino por los que van a venir, porque esto es así, sino todo el tiempo estamos entrando en contradicción al respecto a qué podemos apoyar y qué no podemos apoyar. Y después terminamos en cuestiones personales que no hacen al conjunto de nuestra universidad, lo que tiene que ser el conjunto de nuestra universidad. Imagino que yo soy un nodocente, también integrante consejo superior, pero imagino lo que será para los profesores, los docentes o los Decanos, lo que tienen, de condición, tienen que proponer un convenio en barco de estas características, digamos, empezamos a entrar en peores contradicciones que las nuestras. Así que yo apoyo ahora, sí, por supuesto, a la vuelta al comisión que lo volvamos a discutir y que nos pongamos de acuerdo, por lo menos si este consejo, esta integración de consejo en la comisión de interpretación y reglamento, somos siempre más o menos los mismos, más allá que algunos compañeros ingresan y salen. Bueno, si nos ponemos de acuerdo, podemos llegar a hacer una síntesis que nos ayude a todos a no tener por ahí un debate, como estamos teniendo por ahí, por un convenio en marco o específico, un convenio marco que quizás no sea tan problemático. Creo que también sí, como decía la Rectora, es importante que Asuntos Jurídicos afile el lápiz respecto a estos temas, porque hay veces que cierto cumplimiento de normativas traban muchísimas cosas y hay demasiada cuestión por eso, que es lo que también nos debemos, hay un trabajo con la gente de jurídicas, no solo sobre estos temas, sino por otros también. Así que bueno, esa sería mi posesión, si vuelvo a la comisión yo estaría contento y conforme de poder seguir dando el debate ahí. Gracias.-----

Secretaria: Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra el consejero Boccanera.-----

C. Boccanera: Sí, primero buenas tardes. En principio yo firmé el despacho de la comisión, no se discutió es cierto, no se discutió en total profundidad, no estaba este tema presente que menciona el consejero Maqueda. Comparto la opinión de que el dado del debate que se ha presentado y con las aristas que está tomando, tiene que volver a la comisión porque evidentemente implicar, para pensar un poco más en la discusión sobre estos temas. Yo simplemente iba a hacer una reflexión respecto a algo. Yo creo que de alguna manera las gestiones que cargan un proceso de gobierno de la universidad tratan de llevar hacia adelante sus iniciativas, lógicamente tiene que ser así. Pero creo que volvemos a concluir. Yo no digo que lo haya hecho esta gestión en este tiempo, porque Toia es nueva, pero sí, durante muchos años he visto que las gestiones, digamos, tienden a considerar que las normativas



Universidad Nacional del Comahue Consejo Superior

internas de la universidad son como las Encíclicas Papales que no se cambian nunca. En este caso particular, la ordenanza 510, que la regula, creo que es la 510, yo no me acuerdo de tener por lo menos 12 años. Acá pasaron 3 gestiones por la universidad y esa ordenanza no se cambió y justamente la regula este tipo de convenios. Es claro en esa especie de ordenanza que tiene que haber un convenio marco para que las Unidades Académicas firmen los convenios específicos, eso no hay ninguna duda. Ahora, yo vuelvo a repetir y creo que es necesario hacer de llevar el debate adelante que la ordenanza tiene que figurar claros cuáles son los marcos de acompañamiento de los convenios desde el punto de vista político e ideológico que la universidad tiene que llevar adelante en función de su propio Estatuto.----- Tiene que ser un poco más preciso esto. Porque es cierto que nos encontramos muchas veces en las unidades académicas con una ordenanza que lo que especifica únicamente es un procedimiento de cómo llevar adelante este tipo de convenios, pero no tenemos, digamos, de alguna manera la referencia de lo que piensa el Consejo Superior con una integración nueva de consejeros respecto a lo que firmaron con lo que aprobaron la ordenanza hace 12 años atrás. No me parece que esa ordenanza hay que volver a discutirla, hay que volverla a traer aunque el procedimiento siga siendo el mismo, pero por lo menos el marco tiene que seguir. Digo esto, particularmente, porque a mí no me resulta para nada simpático que las unidades académicas, digamos, se disparen por su cuenta y la firma de actas de acuerdo sin tener ningún tipo de paraguas político y, digamos, ideológico si se cuida por detrás. Porque la universidad, de alguna manera, a través de sus propias excepciones que va llevando adelante, tiene su impronta y ese impronta parece que es necesario preservar. En este caso, en particular, repito. Es un caso en el cual, particularmente, y en esto comparto lo que decía Nacho (Nataine) respecto a que es por ahí mucho más claro el tema de firmar un convenio con una empresa privada con una organización no gubernamental. En eso estoy totalmente de acuerdo. Me parece que deberíamos darle una vuelta un poco más de todo a este tema, volverlo a tratar en la comisión para acotar, yo no digo prohibir que la Facultad lo haga porque creo que, de alguna manera, es necesario que la universidad se vincula hacia afuera, es necesario que tienda puente y es necesario también que le demos un marco a nuestros egresados de que realmente la realidad, la sociedad está compuesta de muchos matices y nosotros también pertenecemos a esa sociedad. Tenemos que poder convivir con ellos. Lo que no creo que tenemos que hacer es saber poner límites a ese tipo de cosas y, insisto con esto, en la medida que el Consejo Superior establezca los límites claramente, a través de las normativas que pueda poner a disposición de todos los cuerpos directivos de la universidad, me parece que eso forma el marco por el cual las unidades académicas van a actuar. En este aspecto me parece que es mucho más productivo hacerlo antes que vivir controlando permanentemente que hacen las unidades académicas que lo dejan pasar. De última, siempre tenemos la protestad de recurrir a los decanos que integran este Consejo y revisar sus actos. Es decir, si aprobaron un convenio que va en contra de nuestros intereses políticos y ideológicos pedirle explicaciones como correspondan, pero no creo que la realidad del funcionamiento de la universidad sea impedir antes, si legislar antes, pero no impedir antes. En esto creo que me parece que podríamos caminar en un principio de acuerdo que mañana en la Comisión se podría empezar a esbozar. -----

C. Camino Vela: Sí, una última cosa, creo que ya estamos, solo aclarar posición de mi pasé a Comisión. Digo yo, creo que mañana discutiremos cómo las privadas utilizan, también los convenios que firma con las universidades públicas. Y ahí vamos a poder exponernos en las



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

condiciones de trabajo que tienen y que yo personalmente conozco. Lo que no quería dejar pasar es el debate sobre la transferencia de estudiantes de la Universidad Pública de la Nuestra hacia la Privada. Porque yo lo que sí quiero que tenemos que darnos esta discusión en el futuro es que la situación no es convertirnos en una universidad pública de segundo ciclo. Es decir, que dejemos a las privadas las formaciones iniciales y nosotros, de últimas los licenciemos en todos casos, asociamos de cuarto ciclo con posgrado. Me parece que la discusión es mucho más profunda y tiene múltiples variables. Nosotros perdemos estudiantes por cuestiones habitacionales, como decía el compañero. Perdemos estudiantes por falta de acompañamiento. También perdemos estudiantes porque no somos innovadores en las respuestas. En el caso de abogacía, concretamente, a lo que me ha echado el inclusive con el general, alguna vez, UCASAL, siglo XXI, creo que UFLO también, aprovecha la lejanía de Roca y el transporte para colocarse en Neuquén y tomar un montón de estudiantes que dejan de viajar hacia la FADECS. Me parece que hay una multiplicidad de elementos para tener en cuenta para poder recuperar estudiantes y acompañar estudiantes en la trayectoria de nuestra Universidad Pública, que no sea entregarle a las universidades privadas hoy en UCASAL, mañana podría ser siglo XXI u otra. Tramos formativos que nosotros sabemos, además, realmente, y es el debate que tenemos que dar, ¿qué tipo de calidades diferentes manejamos?

Nosotros tenemos una estructura de convenios, que asegura derechos de ámbitos de discusión, como este, que asegura líneas políticas y ideológicas, que esas universidades, la mayoría, no tienen. Entonces, me parece que nuestro movimiento siempre es más lento, porque es un movimiento más institucional, aunque tanto más seguro, y las universidades privadas se manejan con mucha más velocidad, incluido por afuera de los CPRES, que decíamos al inicio. Este es el debate me parece que tenemos que darlo también en los 50 años frente al Asamblea Universitaria, si son debates que no vamos a profundizar hoy, pero no quería dejar de poner esta posición sobre la mesa en función de algunos argumentos que también surgieron en el debate. Era eso nada más. Muchas gracias.-----

Secretaria: Tiene la palabra el Decano Jocker.-----

C. Jockers: Buenas tardes. Yo simplemente decir que, bueno, acompaño la idea de que vuelva la comisión. Yo no había acompañado el despacho, porque, como se dijo acá, se planteó la duda, pero no se profundizó en la discusión. Entonces, bueno, había quedado planteado así. Me parece muy interesante que podamos hacer esta discusión de los convenios específicos y marcos, porque yo lo que nos ha pasado en Agrarias, por ejemplo, no tengo el porcentaje, pero la mayoría de los casos de vinculación se dan por iniciativas que son específicas. Algunos casos puntuales pensamos en el marco de inicio, porque ya sabemos que con esa institución tenemos una proyección de más años, hay perspectivas, se pueden pensar planes a futuro, pero en general surgen por una actividad puntual específica. Esta interpretación administrativa que se mencionó al inicio, yo me he visto obligado a tener que, o nos hemos visto obligados a ir por un convenio marco, por un requerimiento de una interpretación administrativa, y a veces ese proceso te atenta, incluso con el convenio específico, porque tiene plazos tan largos que bueno, ya hasta a veces pierde vigencia el convenio específico o se te dificulta, así que para mí me parece muy interesante diferenciarlo. Creo que son, por objetivo son distintos, un convenio marco, una cosa, un convenio específico, otro. Así que me parece muy interesante, no sé si lo vamos a poder resolver mañana, pero bueno, celebro que lo quizá haya que iniciar un expediente con un proyecto para discutir. Gracias.-----

Secretaria: Muchas gracias, Decano. Le voy a preguntar entonces, no teniendo más oradores



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

al consejero Nataine, si tomamos como moción de orden que el expediente vuelva comisión. Nataine, moción de orden. Bueno, entonces pasamos a votar la moción de orden del consejero Nataine por la afirmativa. Negativas. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad, entonces el pase a comisión del expediente S- 5920/22 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su tratamiento mañana en comisión.-----

Continuamos con la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, tenemos en el orden del día expediente con despacho por unanimidad preferencial, Art. 71º inc. i.1), los voy a leer a todos para tratar en conjunto, si algún consejero quiere algún tratamiento en particular por favor lo solicita.-----

Renuncias por Jubilación-----

1) Expte. S-4278/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia de la Profesora María Gabriela Pfister por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0517/22.-----

2) Expte. S-0416/21: FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD: Eleva renuncia de la Profesora Cristina Mónica Montagna por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 532/22.-----

3) Expte. S-5373/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva renuncia de la Docente Claudia Palese por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0029/23.-----

4) Expte. S-5712/22: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA: Eleva renuncia del Profesor Pablo Ricardo Tagliani por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0040/23.-----

DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda ratificar las Resoluciones Ad-Referéndum Nº 0517/22, 0532/22, 0029/23 y 0040/23 aceptando las renuncia por jubilación. Con dieciséis (16) firmas. Votamos en conjunto los que estén por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Quedan Aprobados por unanimidad.-----

Renuncias por Jubilación -----

5) Expte. S-4146/22: FACULTAD DE TURISMO: Eleva renuncia del Profesor Víctor Daniel Sergnese por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0636/22.-----

6) Expte. S-5789/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia de la Profesora Patricia Silvia Satti por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0015/23.-----

7) Expte. Nº 01671/20: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Eleva renuncia de la Profesora Fabiana Marcela Értola por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0036/23.-----

8) Expte. S-3833/22: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Eleva renuncia de la Profesora Susana Rita Rodríguez por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0034/23.-----

9) Expte. S-4707/22: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Eleva renuncia de la Profesora Laura Fabiola Etchemaite por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0022/23.-----

10) Expte. S-4755/22: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Eleva renuncia del Profesor Federico Francisco Witkowski por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 0023/23.-----



Universidad Nacional del Comahue

Consejo Superior

- 11) Expte. S-4756/22: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Eleva renuncia de la Profesora Graciela Emilce Reybet por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0021/23.-----
- 12) Expte. S-5215/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Profesora Patricia Inés Laria por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0030/23.-----
- 13) Expte S-5522/22: FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD: Eleva renuncia del Profesor Eduardo Alberto Pampiglioni por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0033/23. SE INCORPORA RES. RECT. N° 0134/23 porque hay rectifica fecha de jubilación donde decía a partir del primero de octubre del 2022, debe decir a partir del 14 de setiembre del 202, tiene una nueva resolución que es la 134 con lo cual vamos a agregar esta Resolución y considerarla.-----
- 14) Expte. S-4733/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia de la Docente María Elena Severino por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0042/23.-----
- 15) Expte. S-4954/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia de la Profesora Dora Elisa Vai por acogerse al beneficio jubilatorio. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0041/23. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda ratificar las Resoluciones Ad-Referéndum N° 0636/22, 0015/23, 0036/23, 0034/23, 0022/23, 0023/23, 0021/23, 0030/23, ~~0033/23~~, aquí va 131/23, 0042/23 y 0041/23 aceptando las renuncia por jubilación e incorporar agradecimiento a los docentes. Con dieciséis (16) firmas. Pongo a votación el conjunto de expedientes leídos. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Queda Aprobado por unanimidad.-----
- Renuncias por razones particulares-----
- 16) Expte. S-4463/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Docente Alicia Deborah Schaiquevich en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 00561/22.
- 17) Expte. S-5559/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia del Profesor Mario Pilatti en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0031/23. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda ratificar las Resoluciones Ad-Referéndum N° 0561/22 y 0031/23 aceptando las renuncia por razones particulares e incorporar agradecimiento a los docentes. Con quince (15) firmas. Pasamos a votar estos dos expedientes. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Quedan Aprobados por unanimidad.-----
- Renuncias por razones particulares-----
- 18) Expte. S-4645/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva renuncia del Docente Marcos Maximiliano Soldera en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0518/22.-----
- 19) Expte. S-4641/22: FACULTAD DE INGENIERÍA: Eleva renuncia del Docente Eduardo Cortes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0531/22.-----
- 20) Expte. S-4095/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia del Docente Javier Edgardo Grosfeld en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0635/22.
- 21) Expte. S-4097/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

renuncia del Docente Alfonso Aguilar en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0634/22.-----

22) Expte. S-4853/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia de la Docente Romina Fernández Albor en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0025/23.----

23) Expte. S-5064/22: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: Eleva renuncia de la Docente María Isabel Ruiz a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0027/23.-----

24) Expte. S-5401/22: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE: Eleva renuncia del Docente Alejandro Martín García Micocci en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0028/23.-----

25) Expte. S-5414/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva renuncia de la Docente María Paula Pedraza en dos cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple y en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Parcial. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0026/23.-----

26) Expte. S-5517/22: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA: Eleva renuncia de la Docente Mónica Susana Larrañaga en el cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva. Con Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior N° 0032/23. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda ratificar las Resoluciones Ad-Referéndum N° 0518/22, 0531/22, 0635/22, 0634/22, 0025/23, 0027/23, 0028/23, 0026/23 y 0032/23 aceptando las renuncia por razones particulares. Con dieciséis (16) firmas. Pasamos a votar en conjunto este grupo de expedientes. Por la Afirmativa, Negativas, Abstenciones. Quedan Aprobados por unanimidad.-----

Temas Docentes-----

27) Expte. S-5560/22: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Concurso para dos (2) cargos de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple, área “Contable” y área “Actuación Profesional”, designación Prof. José Bares y Prof. Luzmira Cirullo Crespo. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la designación del Profesor José Bares y la Profesora Luzmira Cirullo Crespo. Con diecisiete (17) firmas. Pasamos a la votación. Por la afirmativa. Negativas. Abstenciones. Queda Aprobado por unanimidad.-----

Regularización-----

28) Expte. N° 03739/21: FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Eleva Regularización de Dedicación de Docentes del Departamento de Economía según Res. Rectoral N° 0350/21. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la Regularización de Dedicación de Docentes del Departamento de Economía. Con trece (13), pasamos a votar. Por la Afirmativa, Negativas, Abstenciones. Queda Aprobado por unanimidad.-----

Planes de Estudios-----

29) Expte. S-5661/22: FACULTAD DE INFORMÁTICA: Eleva modificación de los contenidos mínimos de la carrera “Licenciatura en Sistemas de Información” - Plan de Estudios Ord. N° 1420/13 - Modif. Ord. N° 0700/16. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la modificación de los contenidos mínimos de la carrera “Licenciatura en Sistemas de Información”. Con dieciocho (18) firmas. Aquí ponemos VER RESOLUCIÓN N° 148/22- porque lo que corresponde agregar al despacho es el anexo donde



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

figuran las capacidades del egresados que son otras de las cuestiones que se modificó por eso se hace esa aclaración. Pasamos a votar, Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Una abstención como es su apellido consejera.....Garra Muñoz.-----

C. Garra Muñoz: Estoy presente en reemplazo de la compañera titular. No pude leer los expedientes desde la plataforma, por eso me abstengo.-----

Secretaria: Bien, aprobado por Mayoría -----

30) Expte. S-5530/22: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA: Eleva modificación de la carrera de Posgrado “Especialización en Educación Literaria” - Plan de Estudios Ord. N° 1052/13 – Modif. Ord N° 0027/14. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la modificación de la carrera de Posgrado “Especialización en Educación Literaria”. Con trece (13) firmas. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Una abstención, consejera Garra Muñoz, por el mismo motivo. Aprobado por Mayoría.-----

31) Expte. S-6012/22: FACULTAD DE LENGUAS: Eleva modificación de los contenidos mínimos de la carrera de Posgrado “Especialización en Lingüística Aplicada”, Ord. N° 787/2012 y su Modif. N° 01371/2013. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la modificación de los contenidos mínimos de la carrera de Posgrado “Especialización en Lingüística Aplicada”. Con quince (15) firmas. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Una abstención, consejera Garra Muñoz, por el mismo motivo. Aprobado por Mayoría.-----

32) Expte. S-0546/23: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Solicita modificación del Plan de Estudios de la carrera “Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria”. Derogación Ord. N° 911/21 y Modificación Ord. N° 608/16. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda derogar la Ord. N° 911/21 y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera “Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria”. Con dieciséis (16) firmas. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Una abstención, consejera Garra Muñoz, por el mismo motivo. Aprobado por Mayoría.-----

33) Expte. S-0510/23: FACULTAD DE INGENIERÍA: Solicita modificación del Plan de Estudios de la carrera “Licenciatura en Ciencias Geológicas”. Derogación Ord. N° 927/21 y Modificación Ord. N° 337/19, en lo referido al Plan de Enlace. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda derogar la Ord. N° 927/21 y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de la carrera “Licenciatura en Ciencias Geológicas”. Con dieciséis (16) firmas. Por la afirmativa, Negativas, Abstenciones. Una abstención, consejera Garra Muñoz, por el mismo motivo. Aprobado por Mayoría.-----

6. b) Con despacho único, Art. 71° inc. i.3)-----

34) Expte. N° 01328/21: FACULTAD DE HUMANIDADES: Eleva pedido excepción para la Mg. Matilde Encabo para codirigir en sus respectivas tesis a las doctorandas Sandra Evangelina Sánchez y María Guadalupe Sarti del “Doctorado en Geografía”. DESPACHO DE LA COMISIÓN: Recomienda aprobar la excepción al Art. 33° de la Ordenanza N° 0510/11 y sus modificatorias, para la Mg. Matilde Encabo codirija dos tesis de doctorado. Con siete (7) firmas. MIEMBRO INFORMANTE: Guillermo Maqueda, quien lee el despacho y los antecedentes del expediente. -----

Secretaria: Muchas gracias consejero. Pasamos a votar, por la Afirmativa. Negativas. Abstenciones. Aprobado por unanimidad.-----



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

7. TEMAS SOBRE TABLAS

Secretaria: Tenemos el pedido del consejero Nataine, una declaración por el 24 de marzo. La vamos a proyectar. Consejero Nataine puede leer el texto de la declaración.-----

C. Nataine: Declaración del Consejo Superior, el próximo 24 de marzo se cumplen 47 años del Golpe Militar de 1976 que inició un período de represión, secuestros y muertes en la Argentina; Con la complicidad de sectores civiles y eclesiásticos, el golpe de estado permitió la instrumentación de un plan económico que significó el inicio del endeudamiento económico al capital internacional y el sometimiento de las mayorías populares a las imposiciones políticas de las clases dominantes de nuestro país; Las políticas económicas de la dictadura significaron la interrupción del creciente proceso de industrialización, el vaciamiento del patrimonio nacional, la pérdida de soberanía y el endeudamiento exterior, como un instrumento de dominación y dependencia al capital internacional; Las acciones de persecución, represión, secuestro y muerte a miles de integrantes de las organizaciones sociales, gremiales y políticas incluyó a una diversidad de sectores de la sociedad civil; La brutal represión se desplegó con perversidad en los colegios, en las fábricas, en los sindicatos y en las Universidades Públicas; La represión en la Patagonia Norte significó la desaparición de luchadoras y luchadores. Investigaciones de nuestra universidad estiman que el 28% de las personas detenidas desaparecidas corresponden al sector obrero, un 19% a estudiantes universitarios, un 12% a profesionales, la mayoría graduados universitarios, un 4% a docentes universitarios y un 3% a trabajadores y trabajadoras no docentes; Este plan sistemático de represión se orientó a los colectivos movilizados, pero también generó un impacto ideológico sobre el conjunto de la sociedad. Instauró la lógica individualista propia del Neoliberalismo en el conjunto de la población, generando un quiebre en los lazos de identidad colectiva y de solidaridad preponderante hasta ese momento; Pasaron 40 años de la recuperación del derecho a elegir gobiernos constitucionales en nuestro país. Sin embargo, nuevamente asistimos a una clara ofensiva política y mediática por parte de sectores de poder, quienes mediante la promoción cotidiana de discursos y prácticas se proponen horadar a las organizaciones populares y democráticas; La Universidad Nacional del Comahue, como institución de formación en educación superior, asume el compromiso con las reivindicaciones por Memoria, Verdad y Justicia, que debe materializarse en contribuir en la disputa de sentido que se plantea diariamente en la sociedad argentina; El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue convoca a la comunidad universitaria en las sedes de ambas provincias a participar de las diferentes actividades que se realicen el Viernes 24 de marzo del corriente año adhiriendo a las movilizaciones en las distintas ciudades. -----

Secretaria: Muchas Gracias. Alguna observación respecto del texto.-----

Se expresan consejeros y consejeras en un mismo sentido del documento presentado y por secretaria se dispone la más amplia difusión por todos los medios y en los portales y páginas de la Universidad Nacional del Comahue. Pasamos a la votación del texto presentado con los aportes de los consejeros y consejeras. Por la afirmativa. Negativa. Abstenciones. Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas para tratar y siendo las 12:25 horas, damos por finalizada la sesión.-----

Rectora: Muchas gracias consejeros. Buena jornada.-----

Dada en la sala de reuniones del Consejo Superior, sito en calle Libres Pensadores del predio Universitario, edificio de la Biblioteca Central – Universidad Nacional del Comahue – Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. La presente acta, es puesta por Secretaria a disposición de los miembros del Consejo Superior y sin observaciones es



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

firmada por la Señora Rectora Dra. María Beatriz GENTILE quien certifica.-----
(CONSTA 35 PÁGINAS).-----